VIERNES 3 DE JULIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.430 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 2° / MAX 8°
Parcialmente nublado con leve ascenso de la temperatura, vientos de dirección variable. Nevadas en cordillera.

Por la gran Mercedes

Peteco Carabajal homenajeará en Mendoza a la inolvidable cantante.

PÁGINA 15

CIBERSEGURIDAD

Buscan blindar al Estado de ataques informáticos

PÁGINA 2

MINERÍA

Aval para iniciar la exploración de litio en el sur provincial

PÁGINA 4

PRONÓSTICO

La ola polar continuará por varios días en casi todo el país

PÁGINA 6

EFE

La Scaloneta enfrenta a Cabo Verde por un lugar en octavos

Desde las 19, en Miami, la Selección vuelve con su formación titular. Entradas agotadas y reventa a precios exorbitantes.

PÁGINA 12

LAUTARO MARTÍNEZ. Con tu diario, reclamá el póster de una de las figuras de la Selección.

PASO. Milei negociará con los gobernadores para eliminarlas

REFORMA ELECTORAL. La próxima semana comenzará las conversaciones con los mandatarios provinciales y referentes de la oposición. Apunta a diseñar un sistema similar al de las colectoras.

Con la mira puesta en la reelección de Javier Milei, Karina Milei congregó a 116 legisladores en la Casa Rosada. La reunión no solo fue una contundente demostración de fuerza en la interna libertaria, sino también el puntapié para acelerar la reforma electoral. Consciente de que los indicadores económicos no bastarán para asegurar el éxito en 2027, la "dama de hierro" de La Libertad Avanza apura la eliminación de las PASO, una iniciativa que genera fuertes resistencias en sus principales aliados, el PRO y la UCR.

El plan de la "lista complementaria"

Para destrabar el debate en la Cámara alta, el oficialismo pule un mecanismo alternativo que funcione como un ordenador para la interna de sus aliados. La idea central —impulsada originalmente por Patricia Bullrich— busca contener tanto al macrismo y al radicalismo como a los partidos provinciales que apoyan al Gobierno en el Congreso, pero temen el avance libertario en sus distritos.

El proyecto, supervisado de cerca por Martín Menem y Eduardo "Lule" Menem, presenta características muy específicas:

Mecánica: No funcionará como una colectora tradicional donde se intercalan candidatos; operará como una lista complementaria adosada a la fórmula presidencial de otro espacio.

Alcance limitado: El sistema solo se aplicaría para la elección de Diputados. Se excluye deliberadamente a los Senadores para evitar que un peronismo unificado se quede con las bancas por la mayoría.

Beneficio mutuo: Permitirá habilitar la opción de boleta completa, sumando los votos de la UCR y el PRO directamente al caudal de Milei.

Alianzas por conveniencia

Desde los despachos oficiales prefieren no usar el término "colectora", aunque admiten que el objetivo principal es evitar el desdoblamiento electoral en los territorios aliados.

El esquema permitiría elecciones simultáneas pero no concurrentes (con urnas separadas para lo nacional y lo provincial).

La oferta de Karina Milei se negociará distrito por distrito, evaluando quién mide mejor en cada región:

En Corrientes, la estrategia podría beneficiar a la UCR en la categoría de Diputados, inclinando la balanza a favor de la alianza oficialista.

En la provincia de Buenos Aires, este diseño podría ayudar al radicalismo a recuperar terreno

Continúa en página 3

POLÍTICA

PRENSA SENADO

INICIATIVA. La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, presentó el proyecto en el Senado. La acompañó la vicegobernadora Hebe Casado.

Mendoza quiere anticiparse al ciberdelito con una ley inédita

ESTRATEGIA. La ministra de Seguridad, Mercedes Rus, presentó un proyecto de ciberseguridad que propone la creación de un sistema integral de prevención y respuesta ante ataques informáticos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, presentó en la Legislatura el proyecto de Ley de Ciberseguridad, una iniciativa que busca establecer un marco legal para proteger la infraestructura digital del Estado y los servicios públicos esenciales. La propuesta había sido anticipada por el gobernador Cornejo durante la White Hat Conference 2026.

La presentación se realizó en el Senado junto a la vicegobernadora Hebe Casado, el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi; el presidente provisional del Senado, Martín Kerchner, y el subsecretario de Tecnología Aplicada a la Seguridad, Leandro Biskupovich.

Rus sostuvo que Mendoza ya desarrolla políticas en la materia, aunque consideró necesario otorgarles rango legal. "Hoy el ciudadano habita tanto el mundo físico como el ciberespacio. Tenemos que brindar seguridad en ambos", afirmó.

La funcionaria explicó que el avance de la digitalización obliga a resguardar sistemas estratégicos vinculados al transporte, la salud, la educación, la seguridad y la provisión de energía, ya que un ciberataque puede comprometer servicios esenciales e incluso poner en riesgo la integridad física de las personas.

El proyecto establece criterios comunes para todos los organismos públicos, crea un Comité Ejecutivo de Ciberseguridad encargado de coordinar la estrategia provincial y fija protocolos de prevención, monitoreo y respuesta ante incidentes informáticos. Alcanzará a los tres poderes del Estado y a prestadores de servicios críticos, mientras que los municipios podrán adherir de manera voluntaria.

Rus recordó que los ataques informáticos representan una amenaza permanente para organismos públicos y empresas privadas. Citó los casos del Renaper y de distintos poderes judiciales provinciales que fueron vulnerados en los últimos años, y advirtió que el sector privado recibe en Argentina alrededor de 2.800 ataques por semana.

El Comité de Conducción Estratégica de Ciberseguridad será el ente que actuará como autoridad.

"Hoy el ciberdelito avanza más rápido que el robo o el narcomenudeo. A nivel mundial ya se lo considera la principal forma de criminalidad organizada", señaló.

La ministra destacó además que Mendoza cuenta con policías especializados en delitos informáticos y con un Laboratorio Forense Digital que funciona desde septiembre de 2024. También aseguró que, de aprobarse la iniciativa, la provincia será la primera del país en contar con una ley específica sobre ciberseguridad e incorporar la colaboración de hackers éticos para reportar vulnerabilidades.

Los ejes de proyecto

La iniciativa crea el Comité de Conducción Estratégica de Ciberseguridad como autoridad de aplicación y prevé una estructura operativa para ejecutar las tareas de prevención, monitoreo y respuesta ante incidentes.

Su alcance comprende a los tres poderes del Estado, además de empresas y proveedores que suministren conectividad, software, infraestructura tecnológica o servicios de almacenamiento, quienes deberán informar de inmediato cualquier vulnerabilidad que pueda afectar los sistemas provinciales.

El texto incorpora medidas específicas para proteger infraestructura crítica vinculada a salud, educación, justicia, seguridad, hacienda e identidad digital. Establece la implementación de un sistema integral de gobernanza de datos para garantizar la protección de información pública.

En el plano operativo, formaliza la creación de un Centro de Operaciones de Seguridad, un Equipo de Respuesta ante Incidentes y un Registro Provincial de Incidentes de Ciberseguridad, destinado a centralizar información, elaborar estadísticas y fortalecer la respuesta del Estado.

El Gobierno licitó inhibidores para Almafuerte y 1.200 cámaras de vigilancia

El gobierno de Alfredo Cornejo avanzó con dos licitaciones públicas destinadas a reforzar la infraestructura tecnológica del sistema de seguridad provincial. Ayer el Ejecutivo provincial autorizó la adquisición de 1.200 cámaras de videovigilancia para el Sistema de Videovigilancia Provincial y la compra de un sistema de inhibición de señales para los complejos penitenciarios Almafuerte I y Almafuerte II.

A través de dos decretos publicados en el Boletín Oficial, ambas contrataciones contemplan una inversión de $5.807,5 millones y forman parte de las necesidades operativas planteadas por el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Mediante el Decreto 1283, el Ejecutivo autorizó la licitación para adquirir un sistema de inhibición de señales destinado a los complejos penitenciarios Almafuerte I y Almafuerte II, dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Para esta contratación se estableció un presupuesto oficial de $3.625.000.000. La iniciativa también fue impulsada por la Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad y será ejecutada por la Dirección de Logística del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Inhibir comunicaciones

Durante la presentación del proyecto de Ley de Ciberseguridad, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, explicó que esta adquisición forma parte de una segunda etapa del plan para bloquear las comunicaciones ilegales desde las cárceles provinciales.

Según indicó, durante el año pasado comenzó la implementación de un primer esquema de inhibición y se conformó un equipo especializado, integrado por policías y coordinado por la Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad, para avanzar con ese trabajo.

La ministra precisó que la nueva inversión apunta a implementar "una inhibición particularizada y absoluta en determinados pabellones", que fueron identificados como los más conflictivos dentro de los complejos penitenciarios.

Además, recordó que desde el inicio de la gestión se impulsó una política para retirar los teléfonos celulares de las cárceles y controlar su utilización, una medida que, según señaló, implicó disputas judiciales.

"Un celular en manos de un preso sí es un arma cuando puede estafar, extorsionar o generar un comercio ilegal de droga desde la cárcel", sostuvo.

En ese sentido, afirmó que el objetivo es continuar reforzando los controles dentro del sistema penitenciario. Señaló que la Provincia ya incorporó 300 cámaras para vigilancia en las unidades penales y anticipó que pronto se licitará la compra de escáneres.

Paso. *Milei negociará con los...*

VIENE DE TAPA

legislativo, aunque a costa de una fuerte tensión con el PRO, el principal socio en ese distrito.

La pulseada en el Senado

El verdadero desafío del oficialismo está en el Senado, donde necesita consolidar una mayoría especial de 37 votos para avanzar con la reforma electoral. El bloque libertario (21 senadores) busca convencer a los 10 radicales, pero el rechazo a eliminar las PASO sigue firme.

El jefe del bloque de la UCR, Eduardo "Peteco" Vischi, propone una vía intermedia: mantener las primarias pero quitarles la obligatoriedad tanto para los ciudadanos como para los partidos, sumando un registro de preinscripción voluntaria. En tanto, figuras como Carolina Losada y Flavio Fama ya rechazaron de plano cualquier intento de supresión.

Ante este panorama, el peso de los gobernadores será determinante. El nuevo jefe de Gabinete, Diego Santilli —quien asumió en reemplazo de Manuel Adorni—, ya inició las rondas de negociación. Su primer encuentro fue con el catamarqueño Raúl Jalil, un actor clave que aporta votos valiosos y que ya se mostró a favor de regresar a las internas tradicionales. Sin embargo, la postura de Jalil choca de frente con la conducción del peronismo, que defiende las PASO como la única herramienta capaz de evitar la fragmentación de la oposición.

Santilli y los votos de la Zona Fría

El jefe de Gabinete, Diego Santilli, se reunió con los bloques aliados a La Libertad Avanza en el Senado para destrabar el tratamiento de la media sanción de las modificaciones a la ley de Zona Fría.
La postura del flamante jefe de ministros es que se apruebe el proyecto de reducción de subsidios tal como fue sancionado en Diputados, pero en la Cámara Alta el oficialismo encontró escollos entre bloques cercanos como la UCR.
Los Andes pudo saber que los senadores por Mendoza, Mariana Juri y Rodolfo Suárez, mantienen su rechazo a que el proyecto se trate sin nuevas modificaciones.

GENTILEZA

OPTIMISMO. El ministro de Economía, Luis Caputo, trazó un escenario de crecimiento e inversión.

El Gobierno proyecta un 2027 con baja inflación y suba del salario real

PRESUPUESTO. El informe enviado al Congreso desde Economía prevé estabilidad macroeconómica, crecimiento del PIB y mejora del empleo.

Silvia Rajcher
Especial para Los Andes

El Gobierno Nacional giró un adelanto del Presupuesto 2027 a la Cámara de Diputados, donde contempla que en el año electoral habrá una reducción de la inflación, una recuperación del salario real y se mantendrá la estabilidad macroeconómica.

En un documento de 17 páginas, el ministro de Economía, Luis Caputo, cumplió con las disposiciones de mandar un adelanto del Presupuesto que presentará el Gobierno el 15 de septiembre, como lo establece la ley de Administración Financiera.

El Ejecutivo precisó que las proyecciones macroeconómicas para 2027-2029 contemplan "la continuidad del proceso de normalización y crecimiento de la economía argentina, en un contexto caracterizado por la consolidación de la estabilidad macroeconómica, la reducción de la inflación y la recuperación de los principales agregados de la demanda".

El informe plantea un escenario muy optimista ya que sostiene que se "prevé una desaceleración significativa de la inflación, lo que contribuirá a fortalecer la recuperación de los salarios reales y del ingreso disponible en los hogares, a mejorar las condiciones para la toma de decisiones de consumo e inversión".

Precisó que "el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el ejercicio 2027 estará sustentado en una mejora de la inversión que redundará en mejores condiciones para el desarrollo de proyectos productivos, la recuperación del consumo privado y el sostenimiento de una contribución positiva del sector externo".

Sobre la situación del empleo, el Gobierno señaló que "el mercado laboral continuaría exhibiendo una evolución favorable con una reducción de la tasa de desempleo, mientras que la generación de empleo acompañaría el crecimiento de la actividad económica".

Estimó que la tasa de la pobreza "continuaría reduciéndose, al igual que la indigencia, que registraría una disminución gradual".

Sobre los recursos impositivos, el Gobierno estimó que entre 2027 y 2029 habrá "un leve incremento real anual de los recursos durante el trienio, principalmente impulsado por la variación de la actividad y el alzade las exportaciones".

Aclaró que "durante el citado período se consolidará el objetivo de continuar devolviendo recursos al sector privado, mejorar la competitividad y sostener la apertura económica, que esta gestión estableció como factor fundamental para crecer".

Defienden los ajustes de las tarifas

El invierno volvió a tensar la política energética del Gobierno de Javier Milei, que sostiene su defensa de la liberalización de tarifas mientras, en paralelo, refuerza subsidios para bajar el impacto en los hogares vulnerables.

En ese marco, el vocero presidencial, Adrián Ravier, ratificó la postura oficial sobre el esquema tarifario. "El Gobierno defiende que las tarifas reflejen el costo real de la energía, pero sin dejar desprotegidos a los sectores que no pueden pagar", señaló, tras las críticas generadas por sus declaraciones iniciales.

Sin embargo, la estrategia convive con tensiones fiscales: la Secretaría de Energía extendió bonificaciones al consumo de gas en plena ola de frío, mientras el Ministerio de Economía acumula atrasos en los pagos a productoras, lo que ya genera preocupación en el sector.

Enarsa enfrenta una deuda que supera los U$S 180 millones y podría incrementarse si no se regularizan los giros.

Desde la industria advierten que la falta de previsibilidad afecta inversiones clave. El esquema oficial combina defensa de tarifas plenas, subsidios focalizados y demoras en pagos.

La Corte dejó firme el decomiso contra Cristina

CASO VIALIDAD. El máximo tribunal rechazó un recurso de la defensa de la expresidenta y un planteo de Lázaro Báez.

La Corte Suprema de Justicia dejó firme el monto de $684.990.350.139,86 para ejecutar el decomiso sobre los bienes de la ex presidenta Cristina Kirchner, el empresario Lázaro Báez y otros condenados en la causa conocida como "Vialidad", al rechazar por inadmisibles los recursos presentados por las defensas.

La decisión fue adoptada este jueves por los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, quienes desestimaron, en los términos del artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el planteo de la defensa de Cristina Kirchner contra la forma de actualización del monto originalmente fijado en concepto de decomiso. También rechazaron el recurso de Lázaro Báez, que cuestionaba la competencia del Tribunal Oral Federal 2 para llevar adelante esa etapa del proceso.

El Tribunal Oral Federal N° 2 había fijado en la sentencia condenatoria un decomiso de $84.835.227.378,04 por el perjuicio ocasionado al Estado, con la disposición de que esa suma fuera ajustada cuando el fallo adquiriera firmeza.

El 6 de diciembre de 2022, el Tribunal Oral Federal N° 2 condenó a Cristina Kirchner a seis años de prisión por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en el marco de 51 licitaciones de obra pública en Santa Cruz y la absolvió por el delito de asociación ilícita.

También fueron condenados Lázaro Báez, el ex secretario de Obras Públicas José López, el ex titular de la Dirección Nacional de Vialidad Nelson Periotti y otros ex funcionarios.

La Cámara Federal de Casación Penal confirmó la sentencia el 13 de noviembre de 2024 y, el 10 de junio de 2025, la Corte Suprema rechazó los recursos extraordinarios contra las condenas, que quedaron firmes.

El máximo tribunal rechazó un recurso de la defensa de la ex presidenta contra la actualización del decomiso.

ECONOMÍA

GENTILEZA

INVESTIGACIÓN. La exploración se realizará sobre una superficie de 234.256,5 hectáreas.

Mendoza habilitó la exploración de litio en San Rafael y Malargüe

MINERÍA. La aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental habilita el inicio de tareas de investigación del potencial del proyecto Don Luis y Otro.

La Cámara de Diputados convirtió en ley la ratificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto minero Don Luis y Otro, habilitando el inicio de la exploración minera de litio en las Salinas del Diamante, entre los departamentos de San Rafael y Malargüe.

La iniciativa, impulsada por el Poder Ejecutivo, fue aprobada por 36 votos a favor y cuatro en contra, con lo que completó su tratamiento legislativo tras haber recibido previamente el aval del Senado.

La iniciativa contempla tareas de exploración sobre una superficie de 234.256,5 hectáreas y es impulsada por la empresa australiana Ampere Lithium, asociada con la firma mendocina El Jarillar, histórica productora de sales de la zona de las Salinas del Diamante.

Dos años de evaluación

El expediente llegó a la Legislatura luego de un proceso de evaluación ambiental y técnica que se extendió durante casi dos años.

Durante ese período se realizaron dos audiencias públicas, una en San Rafael y otra en Malargüe, una visita técnica al área del proyecto y distintas instancias de participación ciudadana. Además, intervinieron más de nueve organismos públicos especializados y se puso a disposición de la ciudadanía toda la documentación tanto en formato físico como digital.

La norma fue rechazada únicamente por los diputados Rolando Scanio y Jorge Difonso (La Unión Mendocina), y Lucas Ilardo y Lidia Quintana (Fuerza Patria).

Las Salinas del Diamante

El proyecto es impulsado por la empresa Ampere Lithium, en asociación con mendocina El Jarillar, histórica productora de sales de la zona. La exploración se desarrollará en las Salinas del Diamante y sectores aledaños, donde estudios preliminares detectaron indicios de litio en las salmueras.

La primera etapa comprenderá trabajos geológicos y geofísicos utilizando caminos existentes, sin abrir nuevas trazas. En función de los resultados obtenidos, se avanzará posteriormente con perforaciones para determinar las características y la concentración del recurso.

La ministra de Ambiente y Energía de Mendoza, Jimena Latorre, sobre la aprobación del DIA del proyecto minero "Don Luis y Otro" señaló: "Lo que se habilitó es estudiar cuál es el potencial concreto que tiene esa zona para producir litio". Y agregó que ese proceso demandará tiempo y que pasarán varios años antes de contar con certezas sobre la viabilidad del proyecto.

La apuesta al litio

La ministra de Energía y Ambiente celebró la aprobación legislativa y sostuvo que la exploración permitirá generar información científica para evaluar el potencial del recurso.

La exploración se desarrollará en las Salinas del Diamante y sectores aledaños, donde se detectaron indicios de litio.

A través de su cuenta en la red social X, afirmó que "las sales con litio son consideradas un recurso estratégico para la transición energética y el desarrollo tecnológico" y destacó que el proyecto contribuirá a ampliar el conocimiento geológico de Mendoza.

También remarcó que todas las etapas del proceso se desarrollaron con participación ciudadana, tratamiento legislativo y controles ambientales, "garantizando transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente".

Una posible ventaja competitiva

Uno de los aspectos que distingue al proyecto mendocino es el método que eventualmente debería utilizarse si la exploración confirma la viabilidad económica del recurso.

A diferencia de otros salares argentinos, la normativa ambiental provincial no permitiría la evaporación de salmueras en grandes piletas. En su lugar, una futura explotación debería recurrir a la extracción directa de litio (DLE), una tecnología que permite recuperar el mineral en pocas horas y reinyectar las salmueras al acuífero, reduciendo el impacto ambiental.

Ese esquema es considerado una de las principales ventajas competitivas que podría ofrecer Mendoza en un mercado internacional que demanda cada vez más minerales críticos para la fabricación de baterías destinadas a vehículos eléctricos y sistemas de almacenamiento de energía.

Con la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental, la provincia habilita una nueva etapa de exploración que permitirá determinar si las Salinas del Diamante cuentan con un recurso de litio económicamente aprovechable y consolidar su estrategia de desarrollo de una minería enfocada en minerales críticos para la transición energética.

Howard Johnson inauguró un hotel en Chacras de Coria

TURISMO. El Grupo Albamonte abrió un hotel boutique en Mendoza, el primero de su tipo dentro de la red de 42 hoteles en el país.

GOBIERNO DE MENDOZA

COMPLEJO. La planta en Luján está distribuida en 2200 m2 cubiertos.

En un contexto marcado por el debate sobre el presente del turismo mendocino y el rol del sector privado en las políticas públicas, el gobernador Alfredo Cornejo encabezó la inauguración del Howard Johnson Alcántara Boutique Hotel, el primer establecimiento de esa cadena internacional en Mendoza.

Durante el acto, Cornejo puso el foco en las inversiones privadas, defendió la estrategia turística de la Provincia y sostuvo que el crecimiento del sector es producto del trabajo conjunto entre el Estado y los empresarios.

El nuevo hotel está ubicado en Chacras de Coria, en Luján de Cuyo, y se incorpora a la red de Howard Johnson Argentina con una propuesta orientada tanto al turismo de ocio como al turismo de reuniones.

El complejo de 4400 m2 totales y 2200 m2 cubiertos, ofree recepción las 24 horas. Cuenta con habitaciones, espacios de bienestar, salón para eventos sociales y corporativos, jardines de bajo consumo hídrico y criterios de sustentabilidad.

Acompañaron al mandatario provincial el intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino; la presidenta del Ente Mendoza Turismo (Emetur), Gabriela Testa; la vicepresidenta del organismo, Cynthia Maggioni; el presidente de Howard Johnson Argentina, Alberto Albamonte, además de empresarios e inversores.

A su turno, Alberto Albamonte, destacó la expansión de la firma en el país y sostuvo que Mendoza reúne las condiciones para seguir desarrollando inversiones en el área hotelera.

COTO

Super Finde

Viernes 3 de Julio

25% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $150.000 (2)

15% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con tarjetas de débito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

COTO BOLA

Sponsor de todos los argentinos ★★★

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

El frío con temperaturas récord afecta a gran parte del país

CLIMA. El ingreso de aire polar mantiene mínimas excepcionales en la zona centro norte, generando heladas intensas y pocas precipitaciones.

GENTILEZA / AYRTON PEYRILLE

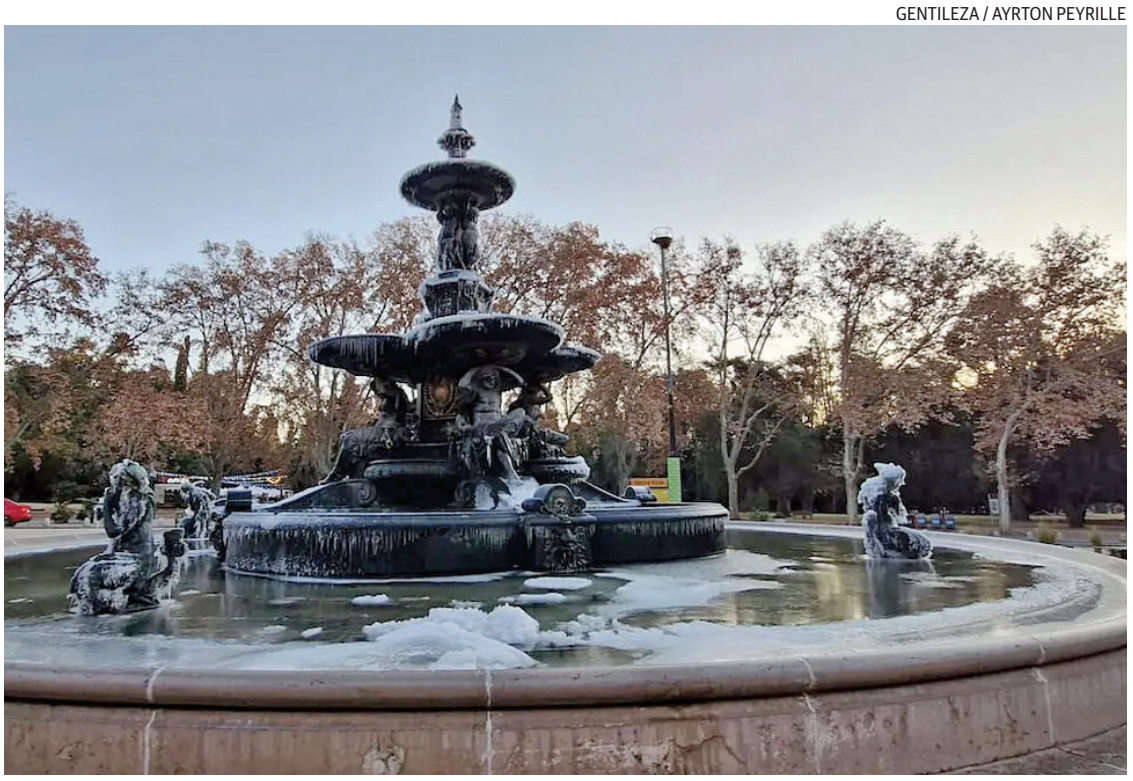

HIELO. La Fuente de los Continentes amaneció el lunes congelada.

La ola de frío polar continuará dominando las condiciones meteorológicas en gran parte de la Argentina durante los próximos días. Una masa de aire de origen antártico mantendrá temperaturas excepcionalmente bajas en buena parte del país, con registros que se ubicarán entre 6 ˚C y 10 ˚C por debajo de los valores habituales para comienzos de julio.

Los pronósticos indican que las anomalías térmicas negativas se extenderán desde el norte de la Patagonia hasta el norte argentino, abarcando una amplia porción del territorio nacional.

El pronóstico para los próximos días anticipa que las anomalías térmicas más marcadas se registrarán en gran parte del centro y norte del país. Las temperaturas se ubicarán por debajo de los valores habituales para la época en provincias como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, San Luis, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, Formosa y Corrientes.

En estas jurisdicciones, las temperaturas podrían ubicarse hasta 10 ˚C por debajo del promedio climático para esta época del año, consolidando uno de los ingresos de aire polar más intensos del invierno.

La Patagonia, por su parte, continuará registrando condiciones de frío extremo, con temperaturas muy bajas que ya se mantienen desde hace varios días.

¿Hasta cuándo continuará la ola polar?

De acuerdo con las proyecciones del modelo meteorológico ECMWF, el núcleo de aire frío permanecerá prácticamente estacionario sobre gran parte del país hasta los primeros días de la próxima semana.

Las madrugadas y las primeras horas de la mañana seguirán siendo los momentos más fríos de la jornada. La combinación de cielos mayormente despejados y vientos débiles favorecerá la formación de heladas fuertes e incluso muy fuertes en distintas regiones.

El núcleo de aire frío permanecerá sobre gran parte del país hasta los primeros días de la próxima semana.

Si bien los modelos muestran un lento ascenso de las temperaturas hacia el transcurso de la próxima semana, por el momento no se esperan cambios importantes en el patrón meteorológico.

El sector agropecuario

La continuidad de las heladas genera preocupación en el campo, donde las bajas temperaturas pueden afectar cultivos sensibles, pasturas y sistemas de producción ganadera.

Especialistas advierten que varios días consecutivos con temperaturas bajo cero también incrementan el riesgo de congelamiento superficial del suelo en sectores del centro del país, una situación que podría ocasionar pérdidas productivas si el frío extremo se prolonga.

Las lluvias

Mientras la masa de aire polar continúa instalada sobre la Argentina, las precipitaciones seguirán siendo muy limitadas en gran parte del territorio.

Los acumulados previstos hasta el martes muestran registros inferiores a 5 milímetros en buena parte de la región Pampeana, el centro del país y el norte argentino.

Clases suspendidas en todo Mendoza por el clima

OLA POLAR. La suspensión del turno mañana se definió ante riesgos de hielo y baja visibilidad. La UNCuyo también adhirió.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

ARCHIVO

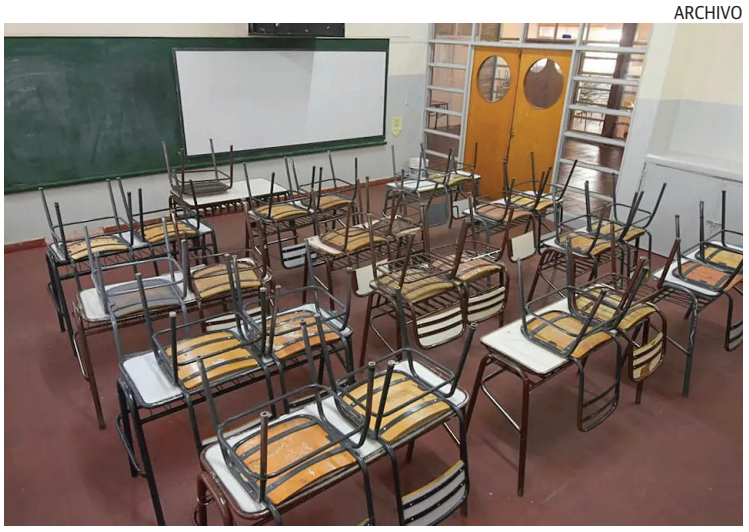

AULAS VACÍAS. La suspensión de clases se avisó a última hora.

La Dirección General de Escuelas (DGE) resolvió suspender las clases presenciales del turno mañana en toda Mendoza este viernes 3 de julio, en el marco de la ola polar que afecta al centro y oeste del país. La medida alcanza a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, ante pronósticos de nevadas, heladas intensas, temperaturas bajo cero, hielo en calzadas y baja visibilidad en distintos puntos de la provincia.

Según el organismo, la decisión se tomó por recomendación de Defensa Civil, que advirtió riesgos en la circulación durante las primeras horas del día. En este contexto, la actividad escolar se desarrollará de forma virtual mediante la plataforma Escuela Digital Mendoza, con el objetivo de sostener la continuidad pedagógica.

La situación del turno tarde será evaluada durante la mañana del viernes y la definición se comunicará cerca de las 11. Desde la DGE señalaron que el monitoreo climático es permanente y que las medidas pueden ajustarse según la evolución del tiempo.

También se sumaron las escuelas de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), que suspendieron las clases presenciales del turno mañana. La disposición alcanza a instituciones como el CUC, DAD, Magisterio, Liceo Agrícola, Martín Zapata y la Escuela de Agricultura de General Alvear, con evaluación posterior del turno tarde.

La semana estuvo marcada por reiteradas interrupciones educativas debido a condiciones extremas de frío en toda la provincia.

La polémica del jueves

La suspensión del jueves generó malestar en la comunidad educativa por el horario del anuncio, realizado cuando muchos alumnos ya se encontraban en camino o dentro del transporte público. Familias cuestionaron la falta de previsión y la comunicación tardía de la medida.

También hubo críticas por la reiteración de este tipo de decisiones ante fenómenos climáticos. Desde la DGE, en tanto, defendieron el criterio adoptado y señalaron que los cierres preventivos sin base técnica podrían afectar días de clase y servicios escolares esenciales.

El impacto de la medida no se limitó al ámbito educativo. Comerciantes vinculados al funcionamiento de las escuelas también reportaron pérdidas por la cancelación repentina de actividades y pedidos. Kioscos, panaderías y proveedores escolares debieron ajustar su producción sin margen de anticipación.

Desde la DGE, sostienen que cada decisión se toma en coordinación con Defensa Civil y en función de la evolución del clima, priorizando la integridad de estudiantes, docentes y personal no docente.

Dormimos peor que hace 50 años y eso afecta nuestra salud

VIDA MODERNA. Especialistas advierten que la reducción del sueño impacta en la salud y el rendimiento diario. El insomnio y los despertares nocturnos crecen en contextos de estrés.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

PARA ANALIZAR. Cuando dormir es un desafío: los errores frecuentes que afectan el sueño.

Es una problemática mundial que avanza de manera silenciosa pero sostenida en la sociedad actual: dormir es un desafío y se hace cada vez peor. Según datos de la Fundación Internacional del Sueño, una organización de referencia en el tema a nivel mundial, en los últimos 50 años la población ha perdido más de dos horas de sueño.

La entidad ha calculado que, en promedio, se pasó de dormir 8,5 horas en 1960 a entre 6 y 6,5 en 2009. Eso ha hecho que se estudie cada vez más el impacto de la carencia de sueño adecuado, insuficiente o de mala calidad, en la conducta cotidiana y la salud, entre otras cosas.

Pero además de la reducción de horas, hay un notable deterioro en la calidad del sueño que se manifiesta a través de dificultades para conciliarlo, varios "despertares" durante la noche, o en el peor de los casos, insomnio.

En un contexto de estrés, sobredemanda, ansiedad, problemáticas de salud mental y preocupaciones, el descanso se ve severamente alterado. De eso sabemos bastante los argentinos, afectados por periodos de crisis que van cambiando de color pero parecen nunca irse. Hoy, con salarios depreciados, cada vez más personas tienen más de un empleo y, como consecuencia, muchas están agotadas. A este panorama se le suma el alto uso de pantallas, que por su uso nocturno afecta la producción de melatonina, la hormona inductora del sueño.

Y es entonces que se llega a otro punto sustancial: parte del problema radica en la naturalización de esta situación. El asunto es el efecto en el día a día.

Consecuencias del mal dormir

Los médicos advierten que los riesgos de la privación o afectación del sueño un tiempo prolongado son altos para la salud: aumentan los riesgos cardiovasculares, las alteraciones del estado de ánimo, se dificulta la toma de decisiones y puede generar también problemas cognitivos.

La médica somnóloga Fernanda Farfan mencionó a Los Andes que los adultos deben dormir entre 7 y 9 horas y que hay que cambiar el concepto de que se pierde tiempo durmiendo. Al contrario, uno será menos productivo y tiene más riesgo de cometer errores en el trabajo. Además, "elegimos mal los alimentos", destacó. Entre otras cosas, se produce una desregulación hormonal y se opta por más grasas, carbohidratos, alimentos rápidos y procesados. Por ello también hay más riesgo de desórdenes metabólicos como diabetes, obesidad e hipertensión arterial, entre otros.

Por su parte, el médico neurólogo Miguel Daffra detalló que es importante que durante la noche se produzcan tres periodos de sueño REM que duran 20 a 30 minutos. "En esa fase se regula el funcionamiento metabólico". Y advirtió: "Si no alcanzamos el sueño REM básicamente no descansamos".

En la misma línea, el reconocido Diego Golombek, doctor en Ciencias Biológicas, divulgador científico y director del instituto, destacó que la falta de sueño tiene un sinnúmero de consecuencias. Hay consecuencias cognitivas, en cómo funciona la mente, la cognición, incluyendo la toma de decisiones. "No dormir bien quiere decir no dormir lo suficiente, o no tener una calidad de sueño adecuada, o no dormir en el momento adecuado para lo que indica el reloj biológico, y hay muchas evidencias de que después de una mala noche de sueño, la toma de decisiones al día siguiente no es todo lo racional que uno quisiera", señaló.

Afecta nuestras reacciones

Hay acuerdo en que la falta de sueño afecta muchos aspectos del desempeño diario. Reduce los reflejos, aumenta los tiempos de reacción, deteriora la atención, la memoria y la capacidad de concentración; también tiene efectos emocionales, aumenta la ansiedad y las respuestas negativas en situaciones de estrés.

Así enumeró algunas de las consecuencias Victoria Lescano Charreau, becaria doctoral en Ciencias Aplicadas en el Laboratorio del Tiempo y la Experiencia (Litera) en la Universidad de San Andrés. "Sabemos que esto deteriora el rendimiento y aumenta los riesgos. Así que trabajadores con pluriempleo, con turnos rotativos, turnos nocturnos como conductores, son poblaciones vulnerables", aseguró.

Respecto a cómo influye la falta de sueño en la toma de decisiones en general, Lescano explicó que afecta procesos cognitivos que son fundamentales, como la atención, la memoria y la regulación emocional. "Hay investigaciones que muestran que dormir poco incrementa las respuestas emocionales negativas frente a estresores externos y disminuye la capacidad de razonamiento moral y la conciencia del contenido moral de las acciones", mencionó.

La publicación estadounidense Medline Plus brinda una serie de recomendaciones esenciales sobre cómo planear la vida diaria.

Haga su habitación cómoda: consiga un colchón cómodo. Si su colchón es demasiado suave o demasiado duro, será difícil sentirse cómodo para dormir.

Manténgase fresco: su temperatura corporal desciende cuando duerme. Asegúrese de que su habitación sea lo suficientemente fresca, pero no tanto como para que se despierte con frío. Experimente con el termostato y cobijas.

Controle la luz y los sonidos: la luz que proviene de la calle, una televisión o el cuarto de al lado puede hacer que sea difícil mantenerse dormido. Utilice cortinas y puertas para oscurecer su habitación. También puede intentar con el uso de un antifaz. Asimismo, asegúrese de que su habitación sea tan silenciosa como sea posible; puede utilizar un ventilador, música suave o una máquina de sonido para "ruido blanco".

Esconda el reloj y guarde la tecnología: ver las horas pasar puede ser estresante; gire el reloj de manera que no pueda verlo desde su almohada. Apague cualquier dispositivo electrónico que le recuerde correos electrónicos que necesita enviar o cosas que debe hacer.

Haga ejercicio de forma inteligente: el ejercicio regular lo ayudará a dormir mejor, pero evite hacerlo de forma excesiva o menos de 3 horas antes de dormir, ya que puede hacerlo dar vueltas en la cama.

Establezca horarios y rutinas: intente limitar las actividades por la noche a solo unas cuantas veces por semana para tener tiempo para un ritual relajante. Acuéstese y levántese a la misma hora todos los días para entrenar a su cuerpo y cerebro.

> "No dormir bien quiere decir no dormir lo suficiente, o no tener una calidad adecuada, o no dormir en el momento que lo indica el reloj biológico".
>
> **Diego Golombek**
> Doctor en Ciencias Biológicas

Errores frecuentes que arruinan tu descanso

Muchas veces, de forma involuntaria, cometemos fallas en nuestra rutina diaria que impactan directamente en la calidad del sueño nocturno.

Consumir estimulantes tarde: beber café, té o sodas con cafeína por la tarde o en la noche puede hacer que se vaya tenso a la cama. De igual manera, la nicotina de los cigarrillos.

Abusar del alcohol: aunque puede ayudarlo a dormir en un principio, el alcohol evita que alcance un sueño profundo y restaurador más tarde por la noche.

Comer de forma pesada antes de acostarse: se deben evitar comidas copiosas. Intente comer 2 o 3 horas antes de irse a dormir. Si siente hambre justo antes de acostarse, opte por un refrigerio pequeño y saludable, como un tazón de yogur o cereal sin azúcar.

Excederse con las siestas: si está teniendo problemas para dormir por la noche, reduzca las siestas breves durante el día.

Qué hacer si no se puede dormir

Si a pesar de los cuidados se presentan dificultades para conciliar el sueño o sufre despertares incómodos, los expertos sugieren las siguientes técnicas de relajación y acción inmediata.

Levántese de la cama: si se mantiene despierto por 15 minutos, salga de la cama y vaya a otra parte de la casa. De esta forma será menos probable que su cama se convierta en un lugar que provoque estrés. Regrese solo cuando se sienta somnoliento.

Realice actividades tranquilas: haga algo relajante como leer un libro o una revista, escuchar música suave o un audiolibro. Esto ayudará a distraerlo del hecho de que no está durmiendo.

Pruebe bebidas tibias: tome algo tibio y sin cafeína, como leche tibia o un té de hierbas, o bien dese una ducha o un baño caliente.

Ejercicios mentales y de respiración: puede probar contar hacia atrás a partir de 300, de 3 en 3, o meditar. También es efectivo tensar cada grupo de músculos por un segundo o dos comenzando por los pies hacia la cabeza, y luego relajarlos.

Practique la respiración abdominal: ponga su mano en su vientre. Inhale, permitiendo que el movimiento empuje su mano hacia afuera conforme se eleva el vientre (el pecho no debe moverse). Contenga la respiración hasta contar hasta 5 y libere el aire por 5 segundos. Posteriormente, repita el proceso.

Cómo funcionaba la banda narco liderada por un preso

DESDE LA CÁRCEL. Para la Fiscalía Federal, Pedro "Peter" Morales Anisco lideraba una orga que blanqueó $800 millones provenientes de la droga.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

ARCHIVO

EL CABECILLA. Pedro "Peter" Morales Anisco, preso en Almafuerte.

La Fiscalía Federal de Mendoza ha logrado desentrañar cómo funcionaba la organización que blanqueó un capital de unos $800 millones que habría sido dirigida, desde la cárcel de Cacheuta, por el preso Pedro "Peter" Esteban Morales Anisco (30), quien ayer fue trasladado desde la cárcel provincial de Cacheuta al penal federal, que también queda en Cacheuta.

Ayer mismo Morales Anisco iba a participar de forma virtual en una audiencia presidida por el juez federal Alberto Carelli, la cual fue suspendida a pedido de los defensores de los sospechosos, más de 20 personas que responderían a Morales Anisco, en una causa por lavado de dinero que investigan las fiscales federales María Gloria André y María Eugenia Abihaggle.

La audiencia se reprogramó para el próximo 27 de julio a las 8.30 y en la misma la Fiscalía imputará a los acusados, de acuerdo al rol y responsabilidad que tenía cada uno de ellos.Para llegar a este estadio de la investigación, las fiscales han establecido un intrincado organigrama que fue posible realizar siguiendo la ruta del dinero a través de billeteras virtuales e información de los teléfonos de algunos implicados.

En el mapeo se puede ver en la parte superior al presunto jefe, Pedro Esteban Morales Anisco, quien desde la semana pasada cumple una condena unificada de 28 años y 3 meses de prisión. La última de ellas, de 6 años, es por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por la intervención de tres o más personas y por haberse cometido dentro de un establecimiento de alojamiento penitenciario.

Esta causa comenzó a investigarse en diciembre de 2024; y de ella y de otra por estafas (Morales había organizado desde el penal una organización dedicada a la venta de autos robados con papeles "truchos") se inició la investigación por lavado de activos provenientes de la comercialización de droga.

Pues bien, en un segundo nivel de la causa por blanqueo, como partícipes primarios, se encuentran una mujer (su pareja, D. G., quien lo visitaba en la cárcel), tres hombres —N. P., A. C. y J. R.— y otra mujer identificada como M. Z.

Estas cuatro personas, de extrema confianza, desde afuera del penal, eran las encargadas de recibir órdenes del jefe, de reclutar "colaboradores" y de reenviarles dinero a estos últimos.

Colaboradores

Una teoría que manejan algunos que han accedido al expediente, que ya tiene 5 mil fojas, es que estos colaboradores podrían ser "voluntarios" y, en menor medida, algunos "involuntarios". Estos últimos podrían haber sido amenazados y obligados por la organización a realizar ciertas tareas o bien a recibir en sus cuentas dinero para luego comprar algún bien y entregarlo luego. En todo caso, la Fiscalía, al momento de imputarlos, será la que establezca roles y responsabilidades.

Lo cierto es que en este rango de "colaboradores" se encuentran al menos 7 integrantes de las fuerzas de seguridad, algunos presos, y sus esposas o parejas que los visitaban en el penal.

En total son más de 20 personas y la fiscalía, en una tarea ciclópea, ha podido establecer los montos que pasaron de mano en mano o de billetera virtual a billetera virtual. En muchos casos, los montos son millonarios —hay una billetera que movió $70 millones— y los investigadores han puesto la lupa en autos y hasta en dos hostels.

En total, los investigadores hablan de una cifra total de entre $500 y $800 millones que se han blanqueado y cuyo origen es el tráfico de drogas y la venta de autos truchos con la que muchos mendocinos fueron estafados.

Son más de 20 personas implicadas y la fiscalía ha podido establecer los montos que pasaron de mano en mano.

Ataque a una nena

La Fiscalía de Homicidios imputó a Morales Anisco por el delito de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, en calidad de autor intelectual", y por este delito podría ser juzgado a futuro. Para los investigadores, el preso habría enviado a un chico de 17 años a matar a la niña, quien es la hija de uno de los otros presos que fue condenado por vender drogas junto a Morales Anisco. Las diferencias entre ambos reclusos generaron que se planificara el ataque a la menor.

El violento ataque a la nena ocurrió cerca de las 19:20 del sábado 21 de marzo en la intersección de las calles Martín Coronado y El Carrizal, del barrio Los Cerrillos. Los vecinos de la zona alertaron enseguida a los servicios de emergencia tras escuchar varias detonaciones de arma de fuego y ver a un hombre escapar corriendo del lugar. Según los testigos, alguien habría golpeado a la puerta de la vivienda y la menor desprevenida salió a atender.

En ese momento se produjeron los disparos y la menor resultó herida en una mano y en una pierna. La niña recibió cuatro impactos de bala calibre 9 milímetros: dos en la pierna izquierda, uno en la derecha y otro en la mano derecha; mientras tanto, el tirador, que logró llegar a un patio interno de la vivienda, escapó por la calle El Carrizal y luego se habría subido a un auto que lo esperaba.

Hallaron muerto a un conductor de Uber en Rivadavia

INVESTIGAN LA CAUSA. El hombre, de 36 años y domiciliado en Godoy Cruz, fue hallado sin vida en el interior del autotomóvil con el que trabajaba.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

La Justicia investiga la muerte de un conductor de Uber que fue encontrado sin vida este jueves por la mañana dentro del automóvil con el que trabajaba, estacionado sobre calle Mariano Gómez, a pocos metros de la intersección con Almirante Brown, en la ciudad de Rivadavia.

El hallazgo se produjo alrededor de las 9.30, luego de que un vecino diera aviso al 911. Según indicó, un vehículo permanecía detenido desde hacía varios minutos con el motor en marcha y las balizas encendidas, sin que se observara movimiento en su interior.Cuando efectivos policiales llegaron al lugar comprobaron que se trataba de un Fiat Cronos gris. Al inspeccionar el vehículo encontraron en el asiento del conductor a un hombre inconsciente. Minutos después, personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) confirmó que ya no presentaba signos vitales.

La víctima fue identificada como un hombre de 36 años, con domicilio en Godoy Cruz. De acuerdo con las primeras averiguaciones, se desempeñaba como conductor de la plataforma Uber.

Sin indicios de violencia

Las primeras pericias realizadas por Policía Científica no detectaron lesiones ni signos visibles de violencia sobre el cuerpo. Además, los investigadores constataron que en el interior del automóvil permanecían el teléfono celular, la billetera y el dinero del conductor, por lo que, en una primera evaluación, quedó prácticamente descartada la hipótesis de un robo.

Mientras se desarrollaban las actuaciones, una mujer se presentó en el lugar y aseguró haber sido la última pasajera del conductor. Según relató a los investigadores, había solicitado un viaje desde Godoy Cruz con destino a Rivadavia y durante el trayecto advirtió que el chofer tosía de manera persistente. Ese testimonio será tenido en cuenta.

Hasta el momento, la principal línea investigativa apunta a un fallecimiento por problema de salud, aunque esa hipótesis deberá ser confirmada por los resultados de la autopsia y los informes médicos.

Murió la mujer que había sufrido graves quemaduras en San Martín

INCENDIO. La víctima permaneció diez días internada en el Hospital Lagomaggiore tras sufrir quemaduras en el 60% de su cuerpo.

Pese al esfuerzo realizado por el equipo médico durante más de una semana, el cuadro clínico evolucionó de manera desfavorable y en la tarde del miércoles se confirmó su fallecimiento.

El incendio se produjo en una vivienda ubicada sobre calle Tomás Guido al 500, en la ciudad de San Martín. El hecho fue advertido mediante un llamado a la línea de emergencias, lo que motivó el rápido desplazamiento de efectivos policiales y personal de asistencia.

Al arribar al lugar, los rescatistas constataron que dos personas mayores de edad habían logrado sacar del interior de la vivienda a la mujer, que presentaba gravísimas quemaduras. En tanto, un hombre debió ser evacuado por la parte posterior del inmueble.

Ante la magnitud de las lesiones y el riesgo que implicaba el traslado por vía terrestre, las autoridades activaron un operativo sanitario aéreo. Un helicóptero despegó hacia San Martín para trasladar de urgencia a la paciente hasta el Lagomaggiore, donde quedó internada. En el mismo episodio también resultaron con lesiones el marido de la mujer y el hijo de ambos, quienes sufrieron quemaduras en el cabello y requirieron una atención médica menor.

Hasta el momento no trascendieron las causas del fuego y las pericias realizadas en la vivienda serán determinantes para establecer el origen del siniestro que terminó con la vida de la mujer. **/ Enrique Pfaab**

MUNDO

EFE

TENSIÓN. Mediadores de Catar y Pakistán mantienen conversaciones indirectas con ambas partes en Doha.

Mediadores logran progresos entre EE.UU. e Irán

ACUERDO DE PAZ. Catar y Pakistán facilitaron las negociaciones entre Washington y Teherán. Se busca sostener el alto el fuego acordado.

El Memorando de Entendimiento, negociado con mediación de Pakistán, entró en vigor el 18 de junio.

Mediadores de Catar y Pakistán se reunieron por separado durante el pasado miércoles en Doha con delegaciones de Estados Unidos e Irán, en el marco de conversaciones técnicas sobre la implementación del Memorando de Entendimiento firmado entre ambos países.

El portavoz de la Cancillería de Catar, Majed Al Ansari, informó en la red social X que se registraron avances positivos "en temas relacionados con el Memorando de Entendimiento de Islamabad", tomando como base lo tratado previamente en la Cumbre de Lake Lucerne, en Suiza.

Según detalló, las partes también acordaron continuar con las conversaciones y establecieron que habrá una nueva reunión, que será fijada "en el momento más pronto posible" una vez concluyan los funerales del ayatolá Alí Jamenei, expresidente supremo de Irán.

Las conversaciones en Doha se desarrollan de manera indirecta, ya que las delegaciones no se reúnen cara a cara. En este esquema, los mediadores actúan como intermediarios y transmiten los mensajes entre ambas partes, en un intento por mantener el canal de diálogo abierto pese a las tensiones recientes y a la delicada situación regional.

El Memorando de Entendimiento, negociado con mediación de Pakistán, entró en vigor el 18 de junio tras ser firmado de manera electrónica por el presidente iraní, Masoud Pezeshkian, y su homólogo estadounidense, Donald Trump, en un gesto que buscó encaminar la desescalada del conflicto.

El encuentro en Doha se produjo luego de un intercambio de disparos entre ambos países durante el fin de semana, lo que volvió a tensar el escenario regional y reavivó las alertas diplomáticas.

El acuerdo del 17 de junio contempla un alto el fuego de 60 días, período en el que se busca avanzar en negociaciones para alcanzar un acuerdo permanente entre las partes involucradas, con la mediación activa de los países intermediarios.

Teherán reivindica su dominio sobre el estrecho de Ormuz

El viceministro de Asuntos Exteriores de Irán, Kazem Gharibabadi, reivindicó el control de su país sobre el estrecho de Ormuz y rechazó el diálogo de seguridad regional celebrado la víspera en Baréin y liderado por Estados Unidos, donde 12 países debatieron sobre el tránsito de esta estratégica vía.

"El estrecho de Ormuz está bajo el mando de Irán, no del Comando Central de Estados Unidos", sostuvo el diplomático en X, argumentando que "la seguridad de la región se garantizará" con "el fin de las intervenciones y la retirada de Estados Unidos de la zona, el respeto a la soberanía de los países y la aceptación de las nuevas realidades geopolíticas".

La publicación de Gharibabadi llega después de que Estados Unidos anunciara que altos mandos militares de 12 países, entre ellos Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Líbano y Siria, se habían reunido en Baréin para debatir sobre la seguridad en Oriente Medio y reafirmar su "compromiso con la libre circulación" a través del estrecho.

El Memorando de Entendimiento impulsado por Pakistán lo firmaron en junio el presidente iraní, Masoud Pezeshkian, y Donald Trump.

Continúa la búsqueda de sobrevivientes en Venezuela

DRAMA. Los equipos internacionales no detienen las tareas de rescate en La Guaira. Miles de personas permanecen en refugios.

En las calles solitarias y en ruinas de La Guaira, epicentro de la devastación del doble terremoto del pasado miércoles en Venezuela, continúan las labores de rescate y desescombro, mientras miles de personas permanecen en refugios o a la intemperie.

Los equipos de rescatistas internacionales siguen con las operaciones tras el rescate con vida del venezolano Hernán Gil, un hecho que renovó la esperanza, aunque las posibilidades de hallar más sobrevivientes disminuyen con el paso de las horas. El hombre, de 43 años, fue hallado luego de permanecer ocho días bajo los escombros, en un operativo que demandó más de 72 horas de trabajo y la participación de más de 100 rescatistas.

En total, unos 3.000 rescatistas internacionales coordinados por la ONU participan de las tareas en la zona. Según el último balance oficial, han logrado rescatar con vida a 13 personas desde el inicio de las operaciones, tras un sismo que dejó al menos 2.295 muertos y 11.267 heridos.

En distintos puntos de La Guaira, las fachadas destruidas exhiben mensajes escritos por vecinos como "Estamos vivos" o "Familia completa", mientras las autoridades marcan los edificios para indicar si son habitables o no. Al mismo tiempo, miles de personas cocinan en la calle o esperan donaciones frente a sus viviendas dañadas, en un escenario marcado por la emergencia humanitaria y la falta de acceso a servicios básicos.

EFE

A PRISA. Rescatistas internacionales continúan las tareas de búsqueda.

La ayuda humanitaria llega principalmente a través de organizaciones internacionales y donaciones particulares. En paralelo, agencias de la ONU habilitaron refugios temporales para miles de damnificados, que podrían funcionar al menos durante un mes, dependiendo de la evolución de la situación y del acceso a las zonas más afectadas.

El Gobierno de Venezuela informó que unas 12.841 personas perdieron sus viviendas, mientras la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados estimó en cerca de 16.000 los afectados que debieron buscar alojamiento alternativo.

Las autoridades no actualizaron aún el número de víctimas en la jornada de ayer, aunque se espera un nuevo reporte oficial en las próximas horas, en medio de la continuidad de las tareas de rescate en la zona cero del desastre.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cobertura social para la equinoterapia

Profesionales de la salud y también los veterinarios sostienen el poder terapéutico del contacto de humanos con caballos, una disciplina que conocemos como equinoterapia.

El comentario está relacionado con el análisis en la Comisión de Salud Pública de la Legislatura, presidida por el médico Daniel Llaver (UCR), de expedientes vinculados a este tratamiento, que consiste en distintas prácticas de terapia asistida con los animales de cuatro patas.

El proceso es admitido en general por sus resultados en diferentes trastornos de la salud de chicos y grandes, pero al mismo no pueden acceder muchas familias de bajos recursos por sus elevados costos y por eso la intención es analizar la posibilidad de acceder a su prestación por la cobertura de obras sociales y empresas de medicina prepaga.

Precisamente, uno de los trabajos en consideración pertenece al diputado de San Carlos, Rolando Scanio (LUM). En sus fundamentos, el legislador sostiene que la equinoterapia constituye una herramienta terapéutica interdisciplinaria que puede aportar al tratamiento y rehabilitación de personas con diversas condiciones de salud.

En la comisión hay tres expedientes referidos a esta práctica sobre los cuales la comisión profundizará con la intención de generar un proyecto legislativo que sostenga su viabilidad, especialmente para personas que carezcan de recursos económicos con los cuales poder solventar los costos de la práctica.

La equinoterapia utiliza el movimiento del caballo y el vínculo con el animal como herramienta terapéutica, brindando beneficios físicos, neurológicos, emocionales y sociales. Se aplica en personas con parálisis cerebral, trastornos del espectro autista, síndrome de Down, esclerosis múltiple, retrasos madurativos, adicciones y secuelas de traumas, entre otras condiciones.

El proyecto prevé además la creación de una Red Provincial de Centros de Equinoterapia, que articule con hospitales, escuelas especiales y programas deportivos, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de estándares de calidad y bienestar equino.

Según datos del Censo 2022, más de 120.000 personas con discapacidad en Mendoza podrían verse beneficiadas por esta medida.

Debe aclararse que la equinoterapia no reemplaza los tratamientos tradicionales, sino que los complementa desde un enfoque integral y humanizado.

La instructora de equitación y especialista en terapias con equinos, Antonia Indart, dijo, en entrevista con el diario Infobae, que estos animales herbívoros "ejercen un efecto positivo y terapéutico en las personas, beneficiando tanto la salud física como mental de quienes interactúan con ellos".

Para la especialista son "reales y concretos los efectos que genera el contacto con los animales en quienes sufren estrés, ansiedad o problemas emocionales".

Mediará, seguramente, a en el análisis y búsqueda de soluciones las consultas a instituciones de probada experiencia en la materia, como la Asociación de Equinoterapia de Mendoza y la entidad dedicada al rescate y rehabilitación equina en la provincia, Pempa, con base en el departamento de Maipú.

EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Formar ciudadanos digitales: desafíos de la escuela hoy

César Cattaneo
Diputado provincial por la Unión Cívica Radical (UCR)

Cada generación ha enfrentado desafíos educativos distintos. Hubo un tiempo en que el debate posiblemente pasaba por garantizar el acceso a los libros, luego por incorporar computadoras a las escuelas y más tarde por expandir la conectividad. Hoy el desafío es diferente: educar en una sociedad profundamente atravesada por la tecnología y la información.

Las pantallas, las redes sociales, las plataformas digitales y la inteligencia artificial forman parte de la vida cotidiana de estudiantes, familias y docentes. Negar esa realidad sería desconocer el contexto en el que aprenden, se informan y se relacionan hoy las personas. Por ello, la escuela no puede educar para un mundo que ya no existe; debe preparar a los estudiantes para comprender y desenvolverse en el mundo que efectivamente habitan.

Por eso, el debate educativo actual no debería centrarse únicamente en permitir o prohibir dispositivos. La verdadera discusión pasa por cómo construimos capacidades para que niños, niñas y adolescentes utilicen la tecnología de manera responsable, crítica y productiva en sus vidas y rutina.

Vamos con otro caso educativo. La educación vial no consiste en la prohibición de los vehículos, sino que enseña a utilizarlo, a respetar las señales de tránsito y el buen trato. La educación no puede reducirse a eliminar las herramientas tecnológicas del ámbito escolar. El objetivo debe ser enseñar a utilizarlas correctamente, comprender sus riesgos, aprovechar sus oportunidades y desarrollar criterios para interactuar con ellas de forma saludable.

Ejes para debatir el uso de los celulares en las escuelas

Un primer punto a incorporar es una mirada sobre la equidad. La transformación digital de la educación y la formación de docentes avanza a distintos ritmos, y no todas las instituciones cuentan hoy con las mismas condiciones de conectividad, equipamiento, conocimiento o infraestructura tecnológica. En ese sentido, los dispositivos móviles son una herramienta de acceso a contenidos, plataformas educativas y recursos de aprendizaje que de otro modo no estarían disponibles.

Se suma al debate un fenómeno que está transformando aceleradamente la educación en todo el mundo: la inteligencia artificial. Hoy existen herramientas capaces de generar textos, resolver ejercicios, traducir contenidos o producir imágenes en cuestión de segundos. Frente a esta realidad, la pregunta ya no es solamente qué dispositivos utilizan los estudiantes, sino qué capacidades humanas estamos formando para convivir con estas tecnologías.

En un contexto donde la información es abundante y el acceso al conocimiento está cada vez más democratizado, cobran mayor importancia habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, y la capacidad de análisis. Esas son las competencias que permitirán a las nuevas generaciones desenvolverse con autonomía en una sociedad cada vez más compleja y digitalizada.

En este escenario, lejos de perder relevancia, el rol docente se vuelve más importante que nunca. Quienes nos paramos frente al aula tenemos la necesidad de orientar, acompañar, generar preguntas, promover el debate y ayudar a construir sentido. La tecnología puede ser una herramienta valiosa, pero sigue siendo el docente quien transforma la información en aprendizaje.

Tecnología, convivencia y aprendizaje

Esta perspectiva no implica desconocer los efectos que el uso excesivo o inadecuado de los dispositivos puede generar sobre la atención, la convivencia o los procesos de aprendizaje. Por el contrario, exige asumirlos con responsabilidad y construir respuestas pedagógicas acordes a la complejidad del problema. Las escuelas deben seguir siendo espacios donde se fortalezcan los vínculos interpersonales, la conversación cara a cara, el trabajo colaborativo y la capacidad de concentrarse.

Formar ciudadanos hoy implica enseñar a convivir con la tecnología sin perder aquello que hace irremplazable a la experiencia educativa: el encuentro con otros, el pensamiento crítico, el diálogo y la construcción colectiva de conocimiento. Ese es, probablemente, uno de los grandes desafíos que hoy tiene la escuela.

Sin embargo, el desafío educativo no puede agotarse en la discusión sobre la presencia o ausencia de un dispositivo. Las tecnologías, las redes sociales y las plataformas digitales seguirán formando parte de la vida cotidiana de estudiantes y docentes dentro y fuera de la escuela. Por eso, además de generar momentos de desconexión y promover entornos de aprendizaje más saludables, resulta indispensable abrir espacios para comprender cómo funcionan estas herramientas, qué impactos tienen sobre nuestras formas de aprender, relacionarnos e informarnos, y cómo utilizarlas de manera responsable.

Formar ciudadanos hoy implica enseñar a convivir con la tecnología sin perder aquello que hace irremplazable a la experiencia educativa: el encuentro con otros, el pensamiento crítico, el diálogo y la construcción colectiva de conocimiento. Ese es, probablemente, uno de los grandes desafíos que hoy tiene la escuela.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de julio de 1926

s árboles a la vera de los caminos

El Ministerio de Industrias y Obras Públicas dispuso que la administración del Parque San Martín entregue a la Dirección de Obras Públicas una considerable cantidad de forestales de diferentes tipos y clases para el replante de ejemplares de los caminos de la provincia.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

JUEGAN HOY

15.00	Australia vs. Egipto	TyC Sports y DSports
19.00	Argentina vs. Cabo Verde	TyC Sports y DSports
22.30	Colombia vs. Ghana	DSports

GENTILEZA

FELICIDAD. Scaloni palpitó en la conferencia de prensa el duelo ante el equipo africano, que significará un aniversario importante como DT de Argentina.

Scaloni canta los 100

MUNDIAL 2026. Hoy, a las 19, ante Cabo Verde el entrenador cumplirá 100 partidos al frente de la Selección. El recorrido de un ciclo que cambió la historia del fútbol nacional y todavía va por más.

Lionel Scaloni camina por una playa de Valencia. "¿Vos sabés que estás loco, no?", le dice Pablo Aimar, con quien arma de urgencia la convocatoria para un amistoso contra Guatemala. Pasaron poco menos de ocho años de esa secuencia. Scaloni camina por una de las canchas del Compass Minerals Center de Kansas City. Se le acerca Aimar. El calor es el mismo, no es el agua del Mediterráneo la que los salpica, sino la de los aspersores del complejo que eligieron como búnker para el Mundial. Es la previa del partido de hoy. El número 100 como DT de la Selección Argentina. "Nunca en mi vida lo pensé, son un montón, más con esta camiseta. La verdad que muy lindo momento", había respondido ante la consulta.

Es muy probable que ni en sus mejores sueños haya imaginado lo que pasó después. Porque el hombre nacido en Pujato hace 48 años fue el que terminó de construir la Selección más importante de la historia. Nació en la víspera de la primera estrella (1978), vio la segunda por televisión en la casa de su abuela y la tercera la bordó él mismo en Qatar 2022.

Lo logró con un estilo bien marcado, sin histrionismo ni revancha. Cuando ganó las dos Copas América, la Finalissima y el Mundial pudo haber respondido a quienes cuestionaron su llegada al cargo, pero eligió el silencio. Hoy, además, quedó a 24 partidos del récord de Guillermo Stábile como el DT con más encuentros dirigidos en la Selección.

"Me interesa que la gente se haya sentido identificada con la propuesta del equipo, que fuimos una Selección representada, que representaba a su gente", resumió.

En el fútbol dicen que está todo inventado. Solo hay que saber acomodar las piezas. Scaloni hizo debutar a 65 futbolistas con la camiseta argentina y, más allá de los nombres, construyó una identidad. Desdramatizó el peso de la Selección y bajó un mensaje que rompió con una tendencia: un partido de Argentina no era "todo".

También fue el primero en creer en la Scaloneta. Antes de asumir definitivamente el proyecto, armó una videollamada con Lionel Messi y le explicó cuál era su idea: que jueguen con la camiseta de la Selección la mayor cantidad de chicos posibles.

Su experiencia como integrante del cuerpo técnico de Jorge Sampaoli en Rusia 2018 también fue determinante; entendió por qué Messi y muchos otros rendían en sus clubes, pero no en la Selección.

El camino también tuvo momentos de incertidumbre. Después de ganar la Copa América y clasificar al Mundial de Qatar llegó a pensar en dejar el cargo por cuestiones personales y de salud de sus padres. Más adelante, tras la histórica victoria sobre Brasil en el Maracaná por las Eliminatorias, volvió a sembrar dudas sobre su continuidad. En ambos casos siguió adelante.

Ahora, otra vez, está enfocado en un nuevo objetivo: intentar conseguir un bicampeonato que solo lograron Italia (1934-1938) y Brasil (1958-1962). Mientras tanto, también piensa en el futuro. Su contrato finaliza el 31 de diciembre, aunque antes de este Mundial dejó abierta la puerta a una renovación.

> "A mí me interesa que la gente se haya sentido identificada con la propuesta, de que fuimos una Selección que representaba a su gente".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Por el boleto a octavos

La Selección Argentina y Cabo Verde jugarán hoy, a las 19, en el Hard Rock de Miami, en el marco de los dieciseisavos del Mundial 2026. Hay una duda: Medina o Tagliafico.

ARGENTINA	CABO VERDE
Emiliano Martínez	Vozinha
Nahuel Molina	Steven Moreira
Cristian Romero	Diney Borges
Lisandro Martínez	Roberto Lopes
Tagliafico o Medina	Sidny Cabral
Rodrigo De Paul	Kevin Lenini
Alexis Mac Allister	Jamiro Montero
Enzo Fernández	Ryan Mendes
Thiago Almada	Telmo Arcanjo
Lionel Messi	Garry Rodrigues
Lautaro Martínez	Livramento
DT: Lionel Scaloni	DT: Bubista

Estadio. Hard Rock (Miami).
Hora. 19.00.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Drew Fischer.

En la previa, hubo una conferencia de prensa

Lionel Scaloni y Rodrigo De Paul hablaron en la conferencia de prensa previa al duelo frente a Cabo Verde, previsto para este viernes desde las 19 en el Hard Rock Stadium de Miami. Ambos destacaron el presente de la Selección, el respeto por el rival y la ilusión de seguir avanzando en el Mundial 2026.

El mediocampista aseguró que el plantel mantiene la ambición de volver a ser campeón: "Tenemos las mismas ganas que en Qatar. La ilusión será igual y, si lo logramos, la felicidad también"

Consultado por Lionel Messi, evitó especulaciones: "No sabemos cuántos partidos le quedan. Hay que disfrutarlo todos los días y no hacer futurología".

También remarcó el valor de la experiencia en estas instancias: "La experiencia ayuda, pero cada partido es distinto".

Por último, fue claro sobre el objetivo: "Sería un error pensar más allá. Hay que dejar todo en cada partido".

Mientras, el DT aseguró: "Estamos bien e ilusionados, pero hay un rival al que respetar. El que pierde se vuelve a casa y lo tenemos muy presente".

Sobre Cabo Verde, señaló: "No está acá de casualidad. Es un equipo que se defiende bien, sale rápido de contra y tiene jugadores de buen pie".

También valoró el apoyo de los hinchas: "La gente siempre fue un plus para la Selección. Sentimos ese apoyo como un refuerzo, nunca como una presión".

Sobre la ofensiva del equipo, explicó: "Leo hizo goles y el equipo también generó situaciones. Ojalá se repartan los goles, pero lo importante es que el equipo crea chances".

Por último, analizó los candidatos: "Francia y Brasil están muy bien. España, Portugal, Inglaterra y Colombia también van a estar peleando. Lo de Francia es para tener muy en cuenta".

Respecto del formato, concluyó: "Al final hay un partido más. Antes era octavos y ahora 16avos. No creo que haya cambiado demasiado, solo que el camino es más largo".

EFE

SELLO. El argentino Néstor Lorenzo conduce una Colombia que crece.

Colombia quiere un boleto a los octavos de final

MUNDIAL 2026. El equipo cafetero viene en alza y enfrentará a Ghana, desde las 22.30. Además, juegan Australia y Egipto.

Colombia y Ghana jugarán a las 22.30 en el Kansas City Stadium por los 16avos de final del Mundial 2026. Después de una fase de grupos de menos a más en el nivel futbolístico, el seleccionado dirigido por el argentino Néstor Lorenzo quiere demostrar que no fue puntero por encima de Portugal por casualidad.

No fue puntaje perfecto en la fase de grupos por un dedo de Dávinson Sánchez contra Portugal, pero el panorama es alentador para la Selección Colombia. Más fresco, con los circuitos de juego que lo llevaron a destacarse en la Copa América 2024 y con una presión alta como sello, el conjunto cafetero busca capitalizar su buen momento para seguir avanzando en la competencia mundialista.

Del otro lado, Ghana fue uno de los mejores terceros en la fase inicial. El conjunto africano sumó una victoria ante Panamá, un empate sin goles frente a Inglaterra y una derrota contra Croacia. Ese recorrido le alcanzó para meterse en la fase eliminatoria.

Dirigido por Carlos Queiroz, ex entrenador de Colombia entre 2019 y 2020, el equipo ghanés se apoya en el orden táctico y el vértigo como principales argumentos para competir en este tipo de instancias. Las Estrellas Negras intentarán dar el golpe y avanzar a octavos de final.

Además, en primer turno, Australia y Egipto se enfrentarán desde las 15 en el Estadio AT&T, de Arlington, en Dallas. Ambos seleccionados buscarán una clasificación histórica a octavos, donde el ganador se medirá con el vencedor de Argentina-Cabo Verde, que jugarán a las 19.

El conjunto oceánico, representante de Asia en torneos internacionales, terminó segundo en el Grupo D. Debutó con una victoria sorpresiva por 2-0 ante Turquía, luego cayó por el mismo resultado frente a Estados Unidos, uno de los anfitriones, y cerró la fase con un empate sin goles ante Paraguay. Ahora intentará avanzar a octavos de final por primera vez en su historia en un Mundial.

Egipto, por su parte, finalizó detrás de Bélgica en el Grupo G por diferencia de gol. Arrancó con un empate 1-1 frente al conjunto europeo, luego venció 3-1 a Nueva Zelanda y cerró la fase con otra igualdad, 1-1 ante Irán.

Al igual que Australia, los africanos nunca lograron superar una fase de eliminación directa en una Copa del Mundo y llegan con la ilusión de hacer historia de la mano de Mohamed Salah como principal figura.

Del ganador entre Australia y Egipto saldrá el rival del ganador entre Argentina y Cabo Verde.

AUSTRALIA | EGIPTO

Estadio. AT&T (Arlington).
Hora. 15.00.
TV. TyC Sports y DSports.
Árbitro. Gustavo Tejera (Uruguay).

COLOMBIA | GHANA

Estadio. Arrowhead (Kansas City).
Hora. 22.30.
TV. DSports.
Árbitro. Clément Turpin (Francia).

España paseó su fútbol por Los Ángeles

MUNDIAL 2026. El elenco ibérico no tuvo contemplaciones con Austria y goleó 3-0. Fue una buena producción de los dirigidos por Luis De la Fuente.

EFE

IMPLACABLE. Oyarzabal anotó 13 goles y brindó 5 asistencias en sus últimas 13 presencias con el equipo español.

España dio otro paso firme en el Mundial 2026 y avanzó a los octavos tras vencer 3-0 a Austria en el Los Angeles Stadium. El equipo de Luis de la Fuente mostró solidez, control del juego y eficacia en los momentos claves.

Desde el arranque, España salió decidida a imponer condiciones. Con Lamine Yamal como una de las principales armas ofensivas, el equipo generó las primeras situaciones de peligro. El joven extremo fue protagonista constante, con recuperaciones altas, desborde y participación en casi todas las acciones ofensivas iniciales. Su ritmo obligó a Austria a retroceder más de lo previsto.

El conjunto austríaco, sin embargo, no se achicó. Respondió con su estilo habitual: presión alta, transiciones rápidas y ataques directos.

Con el correr de los minutos, el dominio español se fue haciendo más evidente. España empezó a sumar pases, a encontrar espacios entre líneas y a empujar a Austria contra su campo. Hubo una jugada polémica en el área que el árbitro y el VAR desestimaron, y más tarde un remate de Dani Olmo que exigió una gran reacción del arquero rival.

La apertura del marcador llegó tras una buena acción colectiva. Pedri encontró los espacios, Álex Baena se movió con inteligencia en tres cuartos y Mikel Oyarzabal definió con precisión dentro del área para el 1-0. A partir de ahí, España manejó mejor los tiempos del partido y bajó el ritmo del rival.

> “Me da igual, tengo un amigo y un compañero de equipo en cada uno de ellos. El que venga, iremos a por ello. Contento por ayudar al equipo”.
>
> **Mikel Oyarzabal**
> Delantero - Selección España

3 ESPAÑA	0 AUSTRIA
Unai Simón	Alexander Schlager
Marc Cucurella	Konrad Laimer
Aymeric Laporte	David Alaba
Pau Cubarsí	Kevin Danso
Pedro Porro	Stefan Posch
Pedri	Xaver Schlager
Rodri Hernández	Nicolas Seiwald
Álex Baena	Marcel Sabitzer
Dani Olmo	Paul Wanner
Lamine Yamal	Romano Schmid
Mikel Oyarzabal	Michael Gregoritsch
DT: L. De la Fuente	DT: R. Rangnick

Estadio. SoFi (Los Angeles).
Goles. Pt: 36’ Oyarzabal (E). St: 21’ Porro (E) y 44’ Oyarzabal (E).
Cambios. St: al inicio, C. Chukuwuemeka por Schlager (A) y F. Grillitsch por Seiwald (A); 15’ M. Arnautovic por Gregoritsch (A) y S. Kalajdzic por Schimd (A); 26’ F. Torres por Baena (E) y M. Merino por Olmo (E); 40’ A. Prass por Posch (A) y Gavi por Yamal (E); 45’ M. Pubill por Laporte (E) y F. Ruiz por Pedri (E).
Árbitro. Glenn Nyberg (Suecia).

Al cierre de esta edición jugaban Portugal y Croacia. El ganador será el próximo rival de los españoles.

Antes del descanso, el equipo tuvo otra ocasión clara con un remate de Baena que dio en el travesaño, en una jugada que pudo ampliar la diferencia. Austria respondió con un intento aislado, pero la defensa española estuvo firme y ordenada.

En el segundo tiempo, Austria intentó reaccionar con cambios ofensivos y mayor presencia en campo rival, pero España volvió a adueñarse de la pelota. El equipo de De la Fuente mostró paciencia para circular y también verticalidad cuando encontró espacios.

El segundo gol llegó en el tramo medio del complemento, tras una jugada por derecha que terminó con un centro de Baena y la aparición de Pedro Porro, que definió para estirar la ventaja. Con el 2-0, el partido quedó prácticamente encaminado.

España siguió generando peligro y controlando el desarrollo, mientras Austria empezaba a sentir el desgaste físico y la falta de claridad en los últimos metros. Sobre el final, Oyarzabal volvió a aparecer para marcar su segundo gol de la noche tras otra buena combinación colectiva, sellando el 3-0 definitivo.

Con este triunfo, España avanzó con autoridad a los octavos de final, donde enfrentará al ganador de Croacia-Portugal (jugaban anoche). El equipo dejó buenas sensaciones, con actuaciones destacadas de Yamal, Pedri y Oyarzabal, y se ilusiona con seguir avanzando.

GENTILEZA

VUELVE. Rafael Santos Borré es uno de los jugadores que incorporó el Millonario en este mercado de pases.

El Millonario ordena su mercado de pases

FÚTBOL. River ajustó su política de incorporaciones y, con una inversión similar a la de una sola compra del año pasado, sumó cinco jugadores.

River Plate reordenó su mercado de pases y cerró cinco refuerzos con una inversión total cercana a los 17,5 millones de dólares, una cifra similar a lo que el año pasado destinó por un solo jugador como Kevin Castaño. La diferencia, esta vez, estuvo en la estrategia: el club diversificó las incorporaciones y evitó grandes desembolsos.

La dirigencia apunta a un modelo equilibrado. La idea es pagar poco por alternativas de recambio, invertir montos razonables en jugadores que llegan para ser titulares y reservar las grandes erogaciones para futbolistas de jerarquía.

En este mercado, River cerró cinco incorporaciones: Nicolás Otamendi (libre), Giovanni González (350 mil dólares), Mauro Arambarri (6,5 millones), Rafael Santos Borré (2,5 millones) y Lucas Beltrán (8,2 millones por el 54% del pase entre préstamo y obligación de compra).

La comparación con mercados anteriores expone el cambio. En 2025, River había desembolsado 16 millones de dólares por Kevin Castaño. Incluso en 2024, la compra de Rodrigo Villagra obligó a una inversión elevada por la falta de alternativas en el puesto.

Ahora, en cambio, el club priorizó la planificación. En el mercado de verano anterior, con un gasto total de 8 millones de dólares, llegaron cuatro jugadores y otros sin costo o a préstamo. La lógica se repite: equilibrio entre costo y función dentro del plantel.

Otro punto central es la diferencia salarial y de inversión según el rol. Mientras jugadores como Fabricio Bustos llegaron con altos costos en el pasado, hoy su reemplazo, Giovanni González, arribó por una cifra mucho menor y con un contrato sensiblemente inferior.

River reorganizó su mercado de pases y sumó cinco refuerzos por 17,5 millones de dólares, priorizando la planificación.

Desde el club explican que el objetivo no es gastar menos por sistema, sino gastar mejor. En ese sentido, River mantiene la posibilidad de realizar grandes inversiones por futbolistas como Ángel Correa o Thiago Almada.

La estrategia, según interpretan en Núñez, permite competir en el mercado sin perder orden financiero y sin resignar calidad en el plantel. El nuevo modelo ya se refleja en los números y en la forma en que el club negocia cada incorporación.

Hoy, amistoso vs. Flamengo

River Plate y Flamengo se enfrentan en un partido amistoso internacional de pretemporada en la jornada de hoy. El encuentro se disputará en el Estadio Algarve de Faro, Portugal y comenzará a las 15.30 (hora de la Argentina). La transmisión en vivo estará a cargo de la señal Disney+.
El duelo marcará el inicio de la pretemporada para el plantel millonario, con varios nombres nuevos y bajo la dirección técnica de Eduardo Coudet, sirviendo como preparación principal antes de disputar el Torneo Clausura y los octavos de final de la Copa Sudamericana.

Flamengo	River Plate
Estadio. Algarve de Faro (Portugal).	
Hora. 15.30.	
TV. Disney+.	
Árbitro. A designar.	

Riquelme avanza por Sebastián Villa

FÚTBOL. Las partes se acercan cada vez más y el regreso del delantero colombiano al Xeneize empieza a tomar forma definitiva.

El regreso de Sebastián Villa a Boca está cada vez más cerca. Después de varias semanas de negociaciones, la dirigencia xeneize avanzó en dos frentes: ya habría un acuerdo contractual con el futbolista y se achican las diferencias económicas con Independiente Rivadavia.

El colombiano, de 30 años, es uno de los apuntados por Rodolfo Arruabarrena para reforzar el ataque. El DT considera que el equipo necesita desequilibrio por las bandas y entiende que Villa puede aportar velocidad, uno contra uno y cambio de ritmo.

En las últimas horas hubo un acercamiento entre Boca y el jugador, con el contrato resuelto. Ahora, las charlas se centran en Mendoza, donde Independiente Rivadavia mantiene su postura de exigir una cifra importante.

> “Jamás me voy a arrepentir de haber tomado la decisión de venir aquel 2023. Le agradezco a todo el Mundo Boca. Un abrazo muy fuerte a todos”.
>
> **Edinson Cavani**
> En su despedida de Boca

GENTILEZA

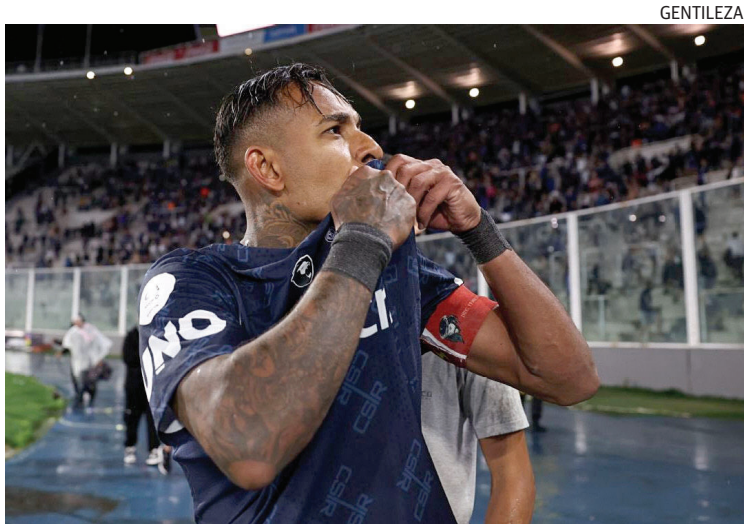

LO ESPERAN. Villa es del agrado del nuevo DT xeneize.

La operación no es sencilla. El club mendocino pidió inicialmente alrededor de siete millones de dólares, mientras que Boca se acercó a la cláusula de rescisión de seis millones. Las diferencias se fueron reduciendo con el correr de los días.

Las partes siguen negociando para cerrar el acuerdo final. Si se destraba la situación, el delantero quedará a un paso de concretar su regreso al Xeneize.

FÚTBOL

Néstor Raúl Gorosito será el entrenador de San Lorenzo

Ante la no llegada de Iker Muniain, la nueva directiva de San Lorenzo se movió rápido y cerró la llegada de Néstor “Pipo” Gorosito como DT del plantel profesional. En este nuevo ciclo político tras la asunción del gobierno en la entidad azulgrana, el club definió un cambio de rumbo inmediato en el banco de suplentes.
Gustavo Álvarez había dejado su cargo tras el cambio de conducción dirigencial, en desacuerdo con la nueva gestión. En un primer momento, se intentó avanzar por Iker Muniain como reemplazante, pero finalmente se acordó el regreso de Gorosito, quien vuelve tras 22 años. En su anterior ciclo dirigió 46 partidos, con 22 victorias, 12 empates y 12 derrotas.

AUTOMOVILISMO

Franco Colapinto correrá por primera vez en Silverstone

El argentino Franco Colapinto correrá este fin de semana el Gran Premio de Gran Bretaña en Silverstone, uno de los circuitos más emblemáticos de la Fórmula 1. Será un debut particular para el piloto argentino, que todavía no pudo disputar una carrera completa allí pese a sus tres temporadas en la categoría. En años anteriores no participó en la prueba principal ni con Williams ni con Alpine, por distintas circunstancias deportivas y mecánicas, aunque sí giró en prácticas libres. Desde hoy, con las prácticas libes, tendrá la oportunidad de finalmente completar su primera carrera oficial en este histórico trazado británico.

RUGBY

Los Pumas inician su participación en el Nations Championship

El Nations Championship levantará el telón con un cruce de alto voltaje entre Los Pumas y Escocia en el Estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba, donde el seleccionado argentino inicia la temporada ante un rival de enorme tradición. El partido, programado para mañana, a las 16.10, marcará el debut oficial del año para ambos equipos y pondrá en juego el primer liderazgo del torneo.
El certamen, organizado por Seis Naciones y SANZAAR, establece que los equipos del hemisferio norte (Escocia, Francia, Gales, Inglaterra, Irlanda e Italia) se medirán contra los del hemisferio sur (Argentina, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Fiji y Japón).

GENTILEZA

CAMPEÓN TORNEO APERTURA 2026 DE LA SUPERLIGA. El plantel de Godoy Cruz jugó 29 partidos, ganó 23, perdió 6 y cortó las redes ante Huracán Las Heras.

Un Expreso bañado de gloria

BÁSQUET. Godoy Cruz se robó todos los aplausos, derrotó a Huracán Las Heras, 67-66, barrió la serie 2-0 y gritó campeón del Torneo Apertura de la Superliga de Mendoza. Fue una fiesta única.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

"Viejo y Glorioso el Expreso, de corazón sin igual. Es tu barra seguidora, que te alienta hasta el final. Dale campeoooón, dale campeón, dale campeoooón", retumbó en el mítico estadio Salvador Bonanno.

Una vez más, Godoy Cruz campeón del Apertura 2026 de la Superliga de Mendoza. Para el Bodeguero, competir y cortar redes ya se hizo costumbre: Vendimia 2024; Clausura 2024, Apertura 2025 y Apertura 2026. Ahora, va por su gran objetivo: estamparse la primera estrella anual de su historia.

Y el Tomba tiene motivos para soñar en grande. Porque cuando muchos pensaban que era un proyecto deportivo efímero, Federico Lama, la cabeza principal del básquet del Expreso, demostró que la institución se convirtió en un grande la provincia por su gente. Copó todas las canchas que le tocó visitar y jamás jugó en silencio. Y el jugador eso lo siente, lo palpita y lo transmite.

El equipo de Nahuel Flores fue de menor a mayor. No arrancó bien la fase clasificatoria. Sin embargo, fue acomodando piezas. Ante la baja de su capitán, Leandro Lincheta, por lesión, contrató a Federico Harina, goleador de Liga Argentina. Y la jerarquía trae sus dividendos. Jugadorazo. Se acopló de inmediato a la base del equipo integrada por Alejo Andrés, Abel Trejo, Khalil Adaro y Garitaonandía y los refuerzos que llegaron de afuera como Augusto Moreles y Matías Rosas (de los mejores de la Superliga). Más juveniles como los Cantale, Juan Cruz Martínez, Boiza, Domínguez, Ozán y Segovia, entre otros.

Un equipo que se construyó con el juego, que sacó máximo provecho de sus virtudes y prácticamente trabajó para minimizar sus falencias. En los playoffs fue determinante. Jugó siete partidos, ganó 6 (solo perdió un juego en San José), barrió la serie con Rivadavia (semifinales) e hizo lo propio con Huracán en la gran final (2-0). Impresionante.

Y en el juego revancha, Godoy Cruz estuvo contra las cuerdas en los últimos minutos. Huracán, con más corazón que juego y un Negro Rivero, en modo NBA, lo tuvo en la lona. Sin embargo, no perdió la paciencia. Concentrado, jugó las últimas bolas. Defendió con uñas y dientes y con un simple de Khalil Adaro, sacó una mínima ventaja de un simple: 67-66, que le permitió gritar campeón y desatar la locura de sus hinchas.

¿Merecido campeón? Totalmente. Indiscutible. Y lo mejor, lo demostró en el parquet. Como lo hacen los campeones que dejan huellas. GODOY CRUZ BÁSQUET se escribe con mayúsculas. Señores, de pie por favor, el Bodeguero, se acostumbró a colgarse la medalla de oro.

66		67	
HURACÁN LH		**GODOY CRUZ**	
Ramiro Méndez	2	A. Morales	10
Ousmane Sow	0	Federico Harina	18
Gabriel Rivero	14	Alejo Andrés	12
Martín Irrutia	20	Khalil Adaro	9
Juan I. Tizza	8	Abel Trejo	2
DT: Gustavo Noria.		DT: Nahuel Flores.	

Estadio. Salvador Bonanno.

Ingresaron. Huracán Las Heras: Agustín Benito 16; Fabrizio Ramiz 0; Franco Minetti 2; Juan Ignacio Gutiérrez 4. Godoy Cruz: Ignacio Garitaonandia 0; Juan Cruz Martinez 0; Matías Rosas 16.

Parciales. 18-21; 37-38 y 56-56.

Tiros libres. Huracán 7/12 – Godoy Cruz 14/19

Figura. Alejo Andrés (Godoy Cruz).

Árbitros. Ariel Rosas – Pablo Leyton – Rodrigo Oliver.

> "Hay que destacar el trabajo que hizo la gente de Huracán. Nos estudió muy bien todos, por eso, tan bajo el marcador. Fuimos justos campeones".
>
> **Nahuel Flores**
> Entrenador de Godoy Cruz.

> "Estoy muy feliz por el equipo en conjunto. Somos un plantel largo y la clave es que no hay egoísmos. Llegué hace dos meses y me hicieron sentir en familia".
>
> **Federico Harina**
> MVP de la Serie Final

> "Tenemos un grupo bárbaro. Quiero agradecer al cuerpo técnico y a los dirigentes por confiar en mi. Y palabras aparte, para la gente: impresionante".
>
> **Matísa Rosas**
> Jugador de Godoy Cruz

LA CAMPAÑA DE GODOY CRUZ

Fecha	Partido
1	Gral. San Martín 67 – Godoy Cruz 77
2	Godoy Cruz 92 – Israelita Macabi 68
3	M. San Carlos 57 – Godoy Cruz 74
4	Godoy Cruz 73 -Huracán LH 74
5	Rivadavia 74 – Godoy Cruz 78
6	Godoy Cruz 68 – Anzorena 77
7	M. Junín 77 – Godoy Cruz 81
8	Godoy Cruz 85 – Atenas 84
9	A.C.San Martín 47 – Godoy cruz 68
10	Godoy Cruz 73 – Andes Talleres 59
11	San José 81 – Godoy Cruz 88
12	Godoy Cruz 89 – Gral. San Martín 70
13	Israelita Macabi 80 – Godoy Cruz 68
14	Godoy Cruz 96 – M. San Calros 64
15	Huracán LH 67 – Godoy Cruz 74
17	Anzorena 82 – Godoy Cruz 57
18	Godoy Cruz 105 – M. Junín 87
19	Atenas SC 93 – Godoy Cruz 90
20	Godoy Cruz 97 – A.C.San Martín 73
21	Andes Talleres 66 – Godoy Cruz 92
22	Godoy Cruz 92- San José 85

CUARTOS DE FINAL

Juego	Partido
I	Godoy Cruz 92 – San José 82
II	San José 83 – Godoy Cruz 72
III	Godoy Cruz 93 – San José 82

SEMIFINALES

I	Godoy Cruz 86 – Rivadavia 75
II	Rivadavia 63 – Godoy Cruz 88

FINAL

I	Godoy Cruz 71 – Huracán LH 60
II	Huracán LH 67 – Godoy Cruz 66

Jugados: **29 partidos**
Triunfos: **23**
Derrotas: **6**

ESPECTÁCULOS

De raíz cantora. Peteco y Araceli Matus tributan a Mercedes Sosa

FOLCLORE. Mañana a la noche, el Teatro Independencia será escenario de una nueva edición de este ciclo, en la previa del 91° aniversario del nacimiento de la cantante tucumana.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

FOTOS: GENTILEZA

PETECO CARABAJAL. Un ícono del folclore contemporáneo, que trabajó junto a la Negra.

ARACELI MATUS. La nieta de Mercedes Sosa también estará presente en el este homenaje.

Mañana a las 21, el Teatro Independencia de Mendoza (Chile 1184) recibe una nueva edición de *De raíz cantora*, el homenaje anual a Mercedes Sosa que se realiza en la previa de un nuevo aniversario de su nacimiento —se cumplen 91 años el 9 de julio— y que este año llega además a 61 años de su histórica actuación en Cosquín. Las entradas están disponibles en Entradaweb.

El cartel lo encabeza el santiagueño Peteco Carabajal, uno de los nombres mayores del folclore argentino, que se presentará acompañado por músicos de la escena local. A la propuesta se suman las voces de Rocío Villalba y Emilia Orlando, con dirección musical de Patricio Ibire, en un formato pensado para revisar el repertorio de la Negra Sosa desde una mirada colectiva y actual. El dato más sensible de la noche, sin embargo, es la presencia de Araceli Matus, nieta de la cantante, que aportará relatos íntimos ligados a su memoria familiar.

Hermano de provincia

Peteco Carabajal nació en La Banda, Santiago del Estero, en 1956, hijo de Carlos Carabajal, "el padre de la chacarera", y de Zita Correa. Se formó en las guitarreadas familiares, entre tíos y primos que integraron Los Carabajal, y debutó oficialmente en 1974. Su obra —*Como pájaros en el aire, La estrella azul, Viejas promesas*— fue grabada por artistas como Los Chalchaleros, Los Fronterizos, Horacio Guarany y la propia Mercedes Sosa.

El vínculo entre ambos empezó mucho antes de que Peteco se consagrara. Se conocieron en Morón, cuando la familia Carabajal se había mudado allí: Mercedes fue invitada un domingo a un asado en la casa de un vecino tucumano, y el santiagueño, todavía muy joven, tuvo la suerte de acompañarla con la guitarra. Carabajal contó alguna vez que, tiempo después, ella misma recordó en un reportaje aquel encuentro casual, sorprendida de que un chico la hubiera acompañado en una zamba difícil.

Con los años grabaron juntos *Cinema Paradiso* (1995) y *Como pájaros en el aire* (1996), tema que también compartieron en vivo en Cosquín 1997, y salieron de gira como invitado por Alemania, Austria, Bélgica, Holanda y Suiza durante tres años. Peteco definió esa relación como la de una hermandad: sintió en la voz de Mercedes la misma familiaridad provinciana que reconocía en la suya propia. En una entrevista más reciente, al repasar su carrera, ubicó a Sosa junto a León Gieco entre esas presencias fuertes de las que aprendió en silencio, absorbiendo, más que hablando, y que hoy siente que honra cada vez que sube a un escenario.

En "De raíz cantora", además de música, habrá relatos sobre la vida de Mercedes Sosa, a cargo de su nieta.

MERCEDES SOSA. Figura popular, el 9 de julio cumpliría 91 años.

La custodia del archivo

Araceli Matus Ferreira, hija de Fabián Matus —el único hijo de Mercedes Sosa, fallecido en 2019— y nieta también de Oscar Matus, cofundador junto a Mercedes y Armando Tejada Gómez del Nuevo Cancionero en 1963, preside desde entonces la Fundación Mercedes Sosa. Se formó como musicoterapeuta y recién en los últimos años dio el salto a cantante solista: su debut, *Matuseándose*, la hizo ganar el Gardel a Mejor Nuevo Artista, con un repertorio alejado del folclore y volcado hacia la música latinoamericana, el cancionero brasileño y el jazz.

Matus no oculta la ambivalencia de cargar con ese apellido. Reconoció públicamente que rechazó la invitación de su abuela para grabar juntas en el disco *Cantora* (2009), decisión de la que hoy se arrepiente, y que terminó saldando esa deuda incluyendo en su propio álbum la canción que iban a compartir. También habló de lo que significa ser comparada permanentemente con ella —dijo que esa comparación siempre le molestó— y del peso que implica sostener la fundación, un trabajo que en más de una ocasión describió como agotador y mal acompañado por el Estado.

Pero también rescata el costado íntimo: la abuela que se tiraba al piso a jugar con ella, que le leía cuentos entre gira y gira. En la previa de su paso por Mendoza el año pasado —el ciclo *De raíz cantora* ya la había convocado antes—, definió el vínculo con la raíz cuyana como parte de una herencia activa, en una familia que, según sus palabras, no es demasiado numerosa. Además de los relatos que aportará arriba del escenario, la Fundación que preside prepara otras actividades para el 9 de julio, entre ellas la apertura de un espacio con archivo de fotos, documentos y correspondencia de Mercedes Sosa en Buenos Aires.

Entre la voz de Peteco Carabajal y la memoria de Araceli Matus, *De raíz cantora* vuelve a proponerse como un ritual: no una evocación solemne, sino un modo de mantener viva, generación tras generación, la obra de la mujer que sigue siendo, casi dos décadas después de su muerte, la voz mayor del cancionero popular latinoamericano.

RECONSTRUCCIÓN. La muestra invita a completar historias perdidas.

Fotos tiradas en la calle. Así es la muestra "Negativos encontrados"

NOVEDAD. La exposición —que se verá desde hoy en el Espacio Máximo Arias del Parque San Martín— está impulsada por Jimena Almarza.

Fotografías familiares, retratos, cumpleaños, viajes y escenas cotidianas que alguna vez fueron parte de una historia íntima terminan, por distintos motivos, abandonadas en la vía pública. A partir de esos fragmentos de vidas anónimas nace *Negativos encontrados*, una muestra colectiva que invita a reflexionar sobre la memoria, el valor de la fotografía analógica y el destino de los recuerdos.

La muestra se inaugurará hoy a las 14, con entrada gratuita en el Espacio de Fotografía Máximo Arias (Padre Contreras 1250, Parque San Martín). Impulsada por la fotógrafa María Jimena Almarza, la propuesta transforma fotografías descartadas en un archivo sensible de la memoria cotidiana y plantea preguntas tan simples como profundas: ¿qué lleva a alguien a desprenderse de un recuerdo? ¿Qué historias sobreviven cuando una imagen termina en la basura?

La exposición podrá visitarse con entrada gratuita de martes a viernes, de 10 a 19, y los sábados, domingos y feriados, de 12 a 19.

Inspirada en la célebre frase del artista francés Christian Boltanski ("Se dice siempre que uno muere dos veces: una primera vez, y una segunda cuando alguien encuentra una fotografía tuya y ya no sabe quién eres"), la exposición se presenta como un gesto de resistencia frente a la fugacidad de la era digital y reivindica el valor material, afectivo e histórico de la fotografía analógica.

Lejos de ofrecer respuestas definitivas, *Negativos encontrados* propone que cada visitante complete las historias a partir de pequeños indicios: una patente, un uniforme, una inscripción en el reverso de una foto o cualquier detalle capaz de disparar la imaginación y reconstruir, aunque sea parcialmente, la identidad de los retratados.

El origen de esta iniciativa se remonta a 2012, cuando comenzó a gestarse un proyecto comunitario dedicado a recuperar, digitalizar y compartir fotografías analógicas encontradas en la calle. Con el paso de los años, *Negativos encontrados* se convirtió en un enorme archivo colaborativo. El resultado es un inmenso rompecabezas compuesto por escenas familiares, retratos, celebraciones y momentos cotidianos que, sin ese gesto de recuperación, se habrían perdido para siempre.

Para María Jimena Almarza, el valor del proyecto va más allá del rescate físico de las fotografías. "Mucha gente del grupo aprendió a valorar sus propias fotos. Lo más gratificante de rescatar fotos es sentir que salvaste ese recuerdo. Lo analógico tiene ese aire de nostalgia, lo indeleble del error, algo de lo que todos somos parte", explica.

La fotógrafa también destaca el componente casi detectivesco que adquiere el trabajo colectivo de analizar cada imagen. "A partir de los detalles vamos elaborando hipótesis entre todos y, en algunos casos, después viene lo más lindo que es cuando la persona que perdió esa foto tiene la oportunidad de recuperarla."

Amante de la fotografía analógica

Nacida en Buenos Aires en 1983 y radicada en Haedo, María Jimena Almarza ha desarrollado una destacada carrera vinculada a la fotografía analógica y estenopeica. Formada junto a referentes como Juan Travnik y Lena Szankay, recibió reconocimientos de instituciones como Canon Argentina y el Consejo Federal de Inversiones, además de publicar sus trabajos en revistas de Australia, Estados Unidos e India.

Desde la creación de *Negativos encontrados*, Almarza coordina este archivo colectivo que ya recorrió festivales, galerías y centros culturales de Argentina, México, Estados Unidos, España, Portugal, Perú y Colombia, consolidándose como una propuesta artística que también funciona como una herramienta para preservar el patrimonio visual cotidiano.

La llegada de la muestra a Mendoza representa una nueva oportunidad para acercarse a ese universo de imágenes huérfanas que, pese a haber perdido sus nombres y contextos, siguen conservando una enorme capacidad de emocionar.

Daniel Quiroga. Clásicos de chicos para gente grande

ESTRENO. El actor mendocino propone una mirada sobre relatos populares en "Cuentos infantiles para adultos", que estrena mañana.

El reconocido actor, autor y director mendocino Daniel Quiroga volverá a encontrarse con su público mañana, a las 21.30.

En esta oportunidad, el Teatro El Círculo —ubicado en Olegario V. Andrade 510, segundo piso, en Ciudad— será el escenario elegido para recibir su más reciente unipersonal de humor, que lleva por título *Cuentos infantiles para adultos*. Aunque el título pueda parecer engañoso se trata, en efecto, de una propuesta diseñada exclusivamente "para mayores de edad".

El espectáculo, escrito y protagonizado por el propio Quiroga, lo que hace es ofrecer un recorrido basado en el humor por algunas de las más conocidas historias clásicas con las que crecieron sucesivas generaciones.

De esa manera, relatos tradicionales como *El Patito Feo*, *Caperucita Roja* o *El lobo y los siete cabritos* son analizados bajo la óptica irónica e inteligente que caracteriza al artista. A través de este abordaje, el show desmenuza los subtextos, mandatos y miedos ocultos que residen en dichas narraciones, transformando la nostalgia de la niñez en material de estudio para provocar tanto carcajadas como reflexiones.

Este regreso a las tablas locales ocurre luego de que el multifacético creador comenzara el año 2026 compartiendo su trabajo en Lima, Perú.

Con más de 40 años de trayectoria, Quiroga es considerado un referente consagrado de la escena teatral de la provincia. A lo largo de su carrera, se ha desempeñado también como mimo y docente, formándose inicialmente en Ecuador junto a su tío Ernesto Suárez en el grupo Juglar, para luego fundar el grupo de mimo Pierrot y consolidarse en el humor con clásicos locales como Educando al nene.

Las localidades para asistir a la función ya se encuentran disponibles a la venta a través de la plataforma EntradaWeb. Asimismo, la organización informó que se puede acceder a un descuento especial solicitándolo por mensaje privado a las cuentas oficiales de Instagram de Daniel Quiroga.

Este regreso a las tablas locales ocurre luego de que Quiroga comenzara el año trabajando en Lima, Perú.

GENTILEZA

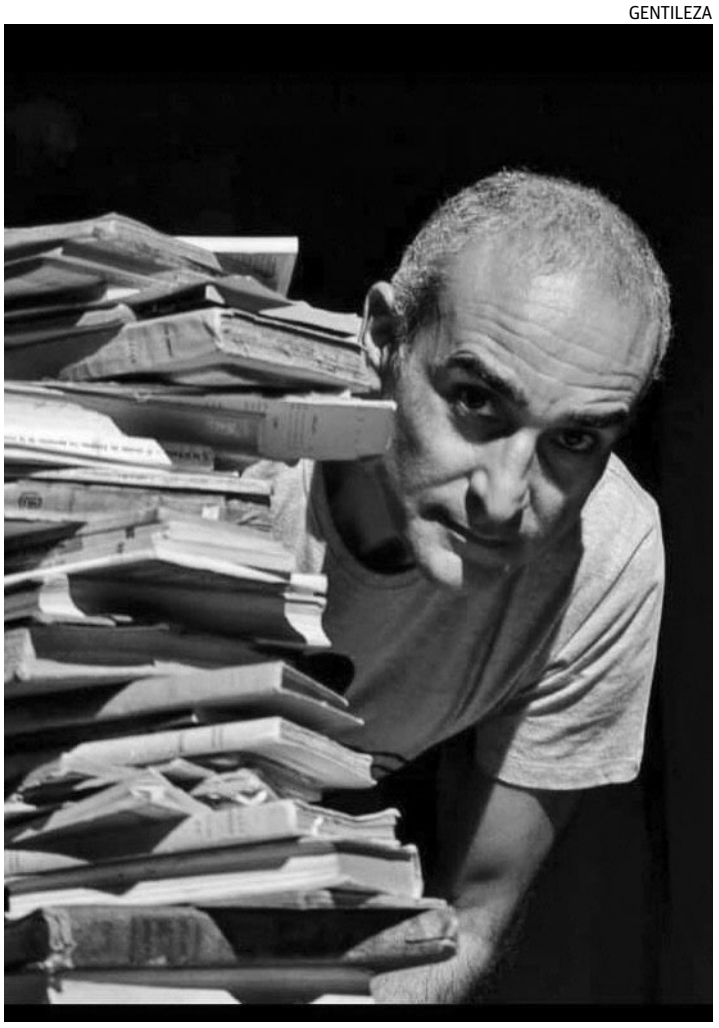

DANIEL QUIROGA. Una nueva mirada sobre los cuentos infantiles.

Cultura

Libros de julio. Novedades editoriales para disfrutar en invierno

PUBLICACIONES. Novelas, ensayos, investigaciones históricas y libros de música que llegan esta semana. Destacan el policial "El hombre de niebla", de Gustavo Malajovich y cartas de Mercedes Sosa.

GENTILEZA

BATEAS LLENAS. Julio es un mes pródigo en novedades, pues se piensa en el descanso invernal del que gozan muchos.

Con la llegada de julio, las editoriales renuevan sus catálogos con una selección de títulos que abarca desde novelas de suspenso y relatos intimistas hasta investigaciones históricas, ensayos sobre música, videojuegos y educación.

Entre los lanzamientos más destacados aparecen el regreso del detective Fabián Danubio de Gustavo Malajovich, cartas inéditas de Mercedes Sosa escritas durante su exilio, un recorrido por los orígenes de la música beat argentina y una investigación definitiva sobre la Triple A.

También destaca del nuevo libro de Delphine de Vigan, destacada escritora y guionista francesa, ganadora del prestigioso premio Gouncourt.

El regreso del policial y las grandes novelas del mes

Uno de los regresos más esperados es *El hombre de niebla*, de Gustavo Malajovich (Plaza & Janés), que recupera al detective Fabián Danubio, protagonista de *El jardín de bronce*.

En esta oportunidad, el investigador intenta reconstruir el vínculo con su hija cuando un niño de once años llega a su oficina para pedir ayuda: su padre ha desaparecido sin dejar rastros.

Lo que parece un caso sencillo deriva en una trama donde convergen secretos familiares, tecnología, violencia y viejos fantasmas personales.

También sobresale *Los figurantes*, de la mencionada Delphine de Vigan y publicada por editorial Anagrama. Se trata de una novela que dirige la mirada hacia quienes permanecen en los márgenes de la industria audiovisual. A través de personajes que sobreviven entre largas esperas y empleos precarios, la autora reflexiona sobre la visibilidad, el anonimato y las aspiraciones frustradas.

Por otra parte, en *El ataque de las cabras* (Random House), la escritora y periodista española Laura Chivite convierte la reaparición de una tía en el disparador de una historia donde se entrecruzan los secretos familiares, la formación personal y el humor.

La narrativa íntima también tiene un lugar destacado con *Mujeres elegantes* (Lumen), donde la también escritora y periodista española Milena Busquets reúne textos que transitan entre la autobiografía, el ensayo y la reflexión literaria sobre el amor, la maternidad, la amistad y el paso del tiempo.

Memoria, identidad y política

Entre las novedades latinoamericanas aparece *La quitapenas*, de Delfina Uriburu (Enero Editorial), ambientada nada menos que en la crisis económico-político-social que sufrió la Argentina en 2001. La novela sigue el viaje de Lorena mientras enfrenta las heridas de la infancia, el duelo y los mandatos familiares.

La memoria reciente también atraviesa *El mar vacío*, de Pablo Torres (Corregidor), que presenta una historia en la cual un músico sospecha ser nieto de desaparecidos y ello lo lleva a iniciar una búsqueda que pone en tensión el silencio familiar y la construcción de la identidad.

Edurne Portela y José Ovejero presentan *Una belleza terrible* (Galaxia Gutenberg), una novela basada en hechos reales que reconstruye casi un siglo de historia del movimiento trotskista, desde la Primera Guerra Mundial hasta la Argentina del peronismo y de las dictaduras.

En el terreno histórico sobresale *Matar. La historia completa de la Triple A*, de Julio Spina (Penguin Random House), fruto de años de investigación documental sobre el funcionamiento de la organización parapolicial.

Otras voces de la ficción

Entre los policiales figura además *La chica de la terraza de al lado*, de Oscar *Tato* Tabernise, que retoma elementos clásicos del género para construir una investigación atravesada por el humor y los giros inesperados. El libro es publicado por Diótima, la editorial que dirige la mendocina Graciela Scarlatto.

La narrativa internacional se completa con *Una exposición*, de Ieda Magri (Sigilo), una reflexión sobre los vínculos familiares y la relación entre humanos y animales; *Raider Tz*, del chileno Mike Wilson (Fiordo), que entrelaza distintas historias unidas por la cercanía de la muerte, y *Ni bosque ni sonido. Vida, fragmentos y máscaras de Safo*, de Mariana Gardella (Rara Avis), que revisita la figura de la poeta griega desde una combinación de biografía, ensayo y crítica literaria.

Uno de los regresos esperados es "El hombre de niebla", de Gustavo Malajovich, que recupera al de "El jardín de bronce".

Mercedes Sosa, el rock argentino y la historia reciente

Uno de los títulos más relevantes de la no ficción es *Pájaro azul. Cartas desde el exilio* (Paripé Books), que reúne correspondencia inédita de Mercedes Sosa enviada a su amigo Hugo Otero entre 1978 y 1981. Las cartas revelan una faceta profundamente íntima de la cantante durante los años del exilio.

La música ocupa otro espacio destacado con *Historia de la música beat en la Argentina (1964-1970)*, de Julián Delgado (Gourmet Musical), una investigación que amplía el relato tradicional sobre los orígenes del rock nacional.

También llega *Hoy desperté cantando esta canción*, de Diego Fischerman (Debate), un recorrido por más de un siglo de historia argentina contado a través de las canciones de Gardel, Discépolo, Spinetta, Charly García y Fito Páez.

Tres ensayos para pensar el presente

Entre los ensayos aparece *El videojuego del mundo*, de Stefano Gualeni (Adriana Hidalgo), que propone pensar los videojuegos como herramientas capaces de transformar la percepción de la realidad.

La relación entre naturaleza y literatura inspira *Un árbol de compañía*, de Clara Obligado y Raúl de Tapia (Páginas de Espuma), mientras que *Clases de cocina*, de Cecilia González (La Crujía), combina gastronomía, memoria familiar y periodismo para reivindicar la cocina mexicana como patrimonio cultural.

Por último, las novedades incluyen *El cerebro en el aula. Diálogos entre la neuropsicología y la enseñanza*, de Mariana Majul y Florencia Draksler (Paidós), y *La formación a través del deporte. El modelo Club de Amigos*, de Carlos Siffredi y Carolina Masci (Eudeba), dos obras orientadas a los ámbitos educativo y formativo.

SUPLEMENTO

CuyoMinero

Donde la minería encuentra información de valor.

Este domingo 5 de julio llega una nueva edición de **Cuyo Minero**, el suplemento especializado en minería producido por **Los Andes y Diario de Cuyo.**

Análisis, entrevistas, proyectos, inversiones y las principales noticias de una de las regiones mineras más dinámicas de Sudamérica.

Buscalo este domingo con tu ejemplar.

LOS ANDES DIARIO DE CUYO

clasificados

MAIPU: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON.
BARRIO PRIVADO.
CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

CERCA H.ESPAÑOL.
ALQUILO MONOAMBIENTE. Aire, Ideal profesionales/ oficina. Excelente ubicación, Todos los servicios. 261-3475350
https://tuavisolosandes.com

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva (Cerca calle Purísima)

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8946 caratulados **VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO Y MARQUEZ RAMONA CELESTINA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO, DNI N°8.154.246 y MARQUEZ RAMONA CELESTINA, DNI n°2.940.540. para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
30/06/C.SM/03/07/2026.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N.º012054-424285 **"ALARCON ANTONIA EUGENIA P/SUCESIÓN**- cita y emplaza a herederos,acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ANTONIA EUGÉNIA ALARCON.con D.N.I. N.º10.501.260, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Urrutia-Juez..
03-07/282870/03-07

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas,en autos N°256.947 caratulados **"LUCERO SILVIA ADELINA P/SUCESIÓN"**.declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de LUCERO SILVIA ADELINA.DNI N.ºF5.674.981 Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS-hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
03-07/282861/03-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3546"**ABREGO JORGE ALBERTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ABREGO JORGE ALBERTO DNI: Nº36.415.370, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
03-07/282867/03-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4342 **"APPIOLAZA CARLOS DUVERLI P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. APPIOLAZA CARLOS DUVERLI, DNI N°:M6.925.873 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-07/282868/03-07

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, RIVADAVIA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07142380-2((032003-1399)), caratulados: **"LIZANA FRANCISCO Y MARIA QUIROGA POR SUCESION P/CPC ANTERIOR SUCESIÓN"** notifica al Sr.ARIEL SANTIAGO PALMA, D.N.I.- N°24.109.961-DECLARADO DE IGNORADO DOMICILIO. Firmado: Dra.Natalia Lourdes Garcia Oliveri.
25-06/282789/03-07A

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES Martillero Matricula 2274 rematara por orden del JUZGADO DE PAZ Y CONTAVENCIONAL DE MAIPU ", autos N 72953 caratulados **TOYOTA PLAN ARGENTIANA SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PARDO MAURICIO JAVIER Y OTS P/PREN** REMATARA DIA VEINTISIETE DE JULIO PROXIMO A LAS Diez horas en Oficina de Subastas Judiciales calle San Martin N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. , AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ. Un automotor Toyota Ethios XLS pack 1.5 ,Sedan 4 puertas , Dominio AG065PA Motor: Toyota N°2NR4679671 ,Chasis: Toyota N°9BRB29BT9R2286102 año 2023; ; en el estado que se encuentra. Deudas y gravámenes: PRENDA : a favor de Toyota Plan S.A de ahorro para fines determinados del 5/7/23 en 1 grado por pesos 2.618.600,29 EMBARGO: $ 312000 en autos . Lobello Bianca c/Pardo Mauricio p/Alim, Expte 67451/2023/11f del 1/9/23.EMBARGO: $ 12.353.250 del 15/05/25 en autos . ATM: $ 1.081.088 ,todo actualizable al momento del pago BASE SUBASTA: $ 14.000.000 incrementos entre posturas $ 500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT) Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre y en el caso que presente cesión de derechos y acciones, la misma deberá realizarse por escritura pública. Hágase saber a la parte. EXHIBICION: Día 24/07/2026 de hs 10:30 a 11:30 hs en Mitre 538 Mendoza. Informes: secretaria autorizante o martillero Beltrán 1808 Godoy cruz tel. 2615080535.-
01/07/110985/03/07/2026

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° (2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ , conforme con lo ordenado a Fs. 147 en los Autos N° 47.865 Caratulados " **SILVA, VALERIA NOEMI POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** rematará el día 07/07/2026 a las 11 hs. en los Estrado del Juzgado sito en calle Emilio Civit N°.250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, con base y al mejor postor, 100 % de la nuda propiedad, con una base de $14.500.000 (pesos catorce millones quinientos mil) inmueble ubicado en calle El Chañaral N°1010, Esquina las Vírgenes, Lugar el Toledano, Distrito Las Paredes, LIMITES: Norte: 40,00mts. con Oscar Quintana; SUR: en 40,00 mts. con Fracción uno; ESTE: 13,07mts. con fracción uno; OESTE: 13,07mts. con Calle El Chañaral; SUPERFICIE DEL TERRENO: 481,19mts2. INSCRIPCIONES RENTAS (ATM): padrón N°:17/ 893266-8; MUNICIPALIDAD: padrón N°2501080; MATRÍ- CULA N°:17/84634 identificada como fracción DOS; NOMENCLATURA CATASTRAL N°:17-2558334-6172257-0000-9; PLANO CATASTRAL N°: 17/ 83887; EDEMSA CTA. En línea municipal; AGUA: posee por conexión Cooperativa Rural de Servicios Públicos Capital Montoya; ECOGAS ; no posee; DTO.GRAL. DE IRRIGACIÓN: Posee riego por Río Diamante, Canal Toledano, Hijuela N°SEIS; MEJORAS; Terreno inculto, sin ninguna mejora edilicia, sobre el costado Sur y Oeste posee cierre perimetral con plantas de grateus; ESTADO OCUPACIONAL: al 27/05/2026, libre de ocupantes: TITULAR REGISTRAL: a nombre de Valeria Noemí Silva; GRAVAMENES: Derecho de usufructo, Uso y habitación preexistente, vitalicio y gratuito a favor del SR. Roberto Hilario Bartoluchi D.N.I. N°8.020.195 Escritura Ent. N°31/04/11; CONDICIONES DE LA SUBASTA: comprador deberá depositar en manos del Martillero 10 % seña, mas 3 % comisión Martillero, SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,25% Impuesto Fiscal (ATM) dispuesto por los (ART.287 y 288 del CPCC y T Mza. y disposiciones del Art. 6 inc. "G" de la Ley N°9.496; Además deberá oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión Art. 268 CPC; Admítase oferta bajo sobre las que deberán ser presentada al Juzgado por lo menos dos días de anticipación a la fecha de subasta (art.212 de la LCQ) DÍAS DE VISITA: 02/07/2026 de 16 a 18hs. previo contactarse con el Martillero; INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel 0260-15-4597987
29/06-xxxxx03-07

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

INSPECCION CANAL SAN PEDRO y SAN PABLO UNIFICADA DEL RIO MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se lo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día martes 7 de julio del 2.026 a las 10.00 hs, en Medina 165, Costa de Araujo, Lavalle (sede social Asociación Quinta Zona). Orden del Día:

* Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta.
* Informe licitación compra tractor o km tramitada por expediente Ex2026-04836931-DGEMZA-DGIRR
* Tratamiento y Votación Reajuste de Presupuesto CANAL SAN PEDRO y SAN PABLO 2.026 (sin modificación prorrata)

CANAL OTOYANES

Convoca a
" **Asamblea Extraordinaria**",
a realizarse el 13/07/2026 a las 18:00 hs.
En Juan B Justo 252, Rivadavia - Mendoza

EDICTOS: Remates

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 253.826 caratulados **BRUDEZAN VENGUT LEANDRO C/ CHIRINO LUIS ANTONIO Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , originarios del Juzgado Civil nro.3, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 06 de Julio del 2026, 9:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 256, un INMUEBLE ubicado en BARRIO Buen Orden M-F C-17, SAN MARTIN, MENDOZA; 100% nombre de PABIAN MARTA MABEL DNI.20.375.979, en estado que se encuentra. En dicho acto el adquirente deberá abonar seña (10%), comisión del martillero (3%), Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber al martillero que no deberá admitir compra en comisión (art. 268 apart. I CPCCT), que no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate, a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Superficie: Según t/pl 210 m2. Limites: N: Alejo Ariel Villafañe en 10 m; S: Calle I en 10 m; E: Roberto Cesar Morello en 21 m y O: Rolando Ariel Echegaray en 21 m. Inscripciones inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento A1 bajo la matrícula N° 164700/8, Nomenclatura Catastral 08-06-01-0009-000017-0000-0, Padrón Municipal nro. 18354, Padrón ATM nro. 08-41534-1, Avaluó Fiscal 2026 $ 9.740.284,00. Gravámenes: 1- 1Embargo $ 7.000.000 por Of. Sin consignar fecha (08/05/17) en J. 253.637 caratulados Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia en Juicio nro. 253.563 Carat Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia p/Beneficio de Litigar sin gastos p Medidas Cautelares del 3er Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3ra C.J. Reg. A fs. 81 T12 de Emb. Generales, 3ª C.J. Ent. 2398870 del 31/05/2023. Deudas: Municipalidad de San Martin: no posee; ATM: $ 224.638,58. Departamento General de Irrigacion: No posee. Se trata de una vivienda de construcción sismo resistente, dos habitaciones, 1 baño, cocina, comedor ampliado, cochera cerrada para dos autos, despensa en patio trasero. Estado de Ocupación: Abandonada. Estuvo ocupada hasta Enero 2026. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Designar fecha de exhibición para el día 03 de Julio de 2026, de 13 a 15 horas (inmueble) sito en BARRIO JARFIN BUEN ORDEN, M-F L-17, SAN MARTIN, MENDOZA. BASE DE LA SUBASTA $ 9.750.000, con incrementos de $ 100.000 en $ 100.000 Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. bur giomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/06/110948/03/07/2026

edicto JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, remataré Miercoles 8 de JULIO de 2026, hora 9:00. El mismo se realizará en la Oficina de Subastas del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. A viva voz. (Art. 275 del CPCCyT) Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la oficina de Subastas Judiciales. AUTOS: Nros. 28294 caratulados **FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. contra LIENDO CARLOS EMANUEL Y WIEDERHOLD FEDERICO EDUARDO** por PRENDARIAEn el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca FIAT Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ Tipo sedan 4 puertas Dominio AF744NH Modelo Año 2023 Motor y Chasis FIAT números 552820598370328 y 8AP359AF2PU270359 respectivamente. En funcionamiento al momento del secuestro. Buen estado general con detalles mínimos por el propio uso. GNC con tubo de 60. Tiene 4 ruedas armadas, 3 de aleación y 1 de chapa. Auxilio. Gato. Llave de ruedas. Interiores en buen estado. 4 Alfombras de goma. Pantalla multifunción. Levanta-vidrios eléctricos. Comandos al volante y en llave encendido. Alarma. Color gris oscuro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de FCA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS $3.126.850,30 Inscripción Abril-2026. EMBARGO: en estos autos $ 30.000.000 (Abril-2026). DEUDAS: ATM: $ 1.465.437,93 más Apremios $ 247.764,83 (Mayo-2026). MULTAS: $ 364.068,19 (Mayo-2026) CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y una vez aprobada la subasta acreditar con ticket de pago el impuesto de sellos del 4,25%. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Hagase saber al martillero a fin de que informe en el acto de subasta a quien resulte adquirente del bien, que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor a su nombre. BASE: PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Lunes 6 de Julio de 16:30 a 17:30 horas, en calle Dean Funes 770 casi esquina Lamadrid, Dorrego. Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
01/07/110965/03/07/2026

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula n 1854, Orden: Segunda Cámara del Trabajo (hoy Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral), 3ra Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 20.801 caratulados "**DORCEMAINE JUAN MARCELO C/MENDOZA RED WINE S.A P/DESPIDO**" rematara: modalidad ofertas sobre cerrado mixta, (sobre cerrado y viva voz conforme acordada n° 19.863 del 08/11/2006 y modificatorias n° 21.148 y 22.070 y su reglamentación), 30 de Julio próximo (30-07-2026), a las 10,00 horas, en edificio Poder Judicial, sito en calle Chubut y prolongación 9 de julio, 1º piso, sala de audiencias a designar, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100 % de un inmueble rural con edificación, propiedad de la demandada MENDOZA RED WINW S.A. CUIT n°30-71205828-1, ubicado con frente a calle Nicolás Avellaneda s/n, (según pilastra de luz n° 6310) Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula nº 65287, Asiento-6, Folio Real (hoy matricula SIRC N° 0700065287) de fecha 26-05-2014, escritura n° 12, fojas 29/33 escribana María Laura Mansur (Reg. 933) de fecha 13-05-2014, nomenclatura catastral nº 07-99-00-1200-500470-0000-8, padrón territorial nº 07-15171-5, padrón municipal no posee, consta de una superficie total de terreno según título de 20 has. 0001m2 y según plano n° 07-52772-6 de 20 has. 1.096,40m2, confeccionado por la Ing. Agrimensora Sra. María Patricia Maldonado en enero del año 2020, visado y archivado en la D.P.C. Departamento General de irrigación, no posee derecho de riego, posee de pozo n°07-2146 de 8" para aprovechamiento de aguas subterráneas, uso agrícola, no posee RUE, según informe del Dpto. Gral. Irrigación, Límites y Medidas Perimetrales: según plano Norte con Juana Leonor Levin en 285,66m, Sur con calle Nicolás Avellaneda en 305,67m, Este con José Pelegrina en 700,00m y Oeste con Valentina Iudica en 665,00m. Mejoras: el bien corresponde a una propiedad, inmueble rural (finca), implantada con vides, variedades Sirah, Cereza y Bonarda, sistema conducción mixta, parte espalderos y parte parral, seis hectáreas de espalderos poseen sistema de protección malla antigranizo, en buen estado vegetativo y fitosanitario en plantas, habiéndose realizado labores culturales de época, con buena estructura de madera, alambres tensos, posee pozo, el riego se realiza a manto, existe en la propiedad una vivienda, construcción mixta, techo, membrana exterior, pisos calcáreos, carpintería madera en marcos, puertas y ventanas con protección rejas metálicas, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño con sus instalaciones, lavandería techo de loza, churrasquera ladrillo, ocupada por el señor Mario Ruben Alfaro DNI n° 13.812.701, su esposa señora Marta Antonia Bustos y un hijo mayor de edad señor Ruben Walter Alfaro, existe costado de la vivienda galpón, construcción paredes y techo abovedado con columnas de hierro, estructura metálica, chapas de zinc, piso de tierra, portón de metálico corredizo, la propiedad posee cierre perimetral costado Norte alambrado vecino, costado sur alambrado solamente frente de la vivienda, costado Este y Oeste abiertos, se accede a la misma por ingreso frente calle Avellaneda, compactada mantenimiento tierra, según inspección ocular realizada por el aquí martillero designado conjuntamente con el señor Oficial de Justicia Carlos Alberto Araya, en fecha 27-02-2026, en presencia de los señores Ernesto Gratton DNI n°16.882.894 y Marcelo Manzano DNI n° 18.288.563 quienes manifestaron ser los propietarios del inmueble rural, según acta de constatación de fecha 27-02- 2026 obrante en autos. Gravámenes: 1º) HIPOTECA: $5.400.000,00 por garantía recíproca Ley 24.467 a favor de CUYO AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Escribana Etel C. Zamora (690) Escritura n° 2 fs. 3 del 31-10-2016 Entrada 1573892 del 02-11-2016 NOTA: Se consiente la cesión total o parcial del crédito a través de la emisión de títulos y valores representativos de cuota parte del crédito. 2°) HIPOTECA $3.000.000,00 por garantía recíproca Ley 24.467 a favor de CUYO AVAL S.G.R (En su calidad de fiduciaria del fideicomiso de afectación específica para garantizar PYMES no sujetas a crédito) CUIT n° 30-71009047-1 con domicilio en calle Patricias Mendocinas n° 617, 4to. Piso, ciudad de Mendoza con RANGO DE PRIVILEGIO COMPARTIDO con la Hipoteca relacionada al Asiento B-7, Escribana María Laura Mansur (Reg. 933) escritura 21, fs.51 de fecha 04-06-2020, certificado E-1, Entrada n° 2021018 del 16-06-2020 NOTA: Se consiente la cesión del crédito y la emisión de títulos representativos de cuota parte (securitizacion) 3°) EMBARGO PREVENTIVO: $23.000.000,00 por oficio sin consignar fecha en juicio n° 22582 caratulados "DORCEMAINE JUAN MARCELO C/MENDOZA RED WINE S.A P/EMB. PREVENTIVO del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral de la 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs.180, tomo 621 de Embargos Generales Entrada n° 2716291 del 28- 03-2025, 4°) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo Preventivo relacionado al As. B-9 por oficio sin consignar fecha en juicio n° 20801 (Estos autos) originario de la Segunda Cámara Laboral, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 113, tomo 63 de Aclaraciones Generales, Entrada n° 2884889. Deudas: no registra deudas ante ATM por impuesto inmobiliario, informe de fecha 13-05-2026, D.G.IRRIGACION registra deuda, $484.912,47 informe de fecha 27-04-2026, EDEMSA por servicio de suministro eléctrico no registra deuda, según informe de fecha 03- 03-2026, MUNICIPALIDAD DE MAIPU propiedad no empadronada informe de fecha 15-12- 2025, D.P.VIALIDAD exento de pago, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2026 $27.611.128,00 informes y deudas obrantes en autos. Venta a realizar modalidad ofertas sobre cerrado mixta, con base de $100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) sobre el cual deben partir las ofertas, la apertura de sobres se realizara en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes y se individualizara a los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) y se adjudicara al mejor postor. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, deberán estar contenidas en un formulario autorizado (Anexo I) y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se recibirán hasta CUARENTA Y OCHO HORAS (48) antes de la fecha de subasta, es decir hasta el día 28 de julio de 2026 a las 10,00 horas, en Secretaria del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado (Anexo I) o bien a través de la página web del Poder Judicial, junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base, el que deberá efectuarse a la cuenta judicial abierta para este expediente n° 20801 y a la orden del tribunal, cuenta n°9902144558, CBU n° 0110280450099021445582, Banco de la Nación Argentina, sucursal n°1920, San Martín, Mendoza. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, el comparador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones publicas pertinentes. Títulos, plano, informes, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 27-07-2026 de 10,00 a 12,00hs., informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail:
02/07/151054/08/07/2026

EDICTO Tribunal Gestión Judicial Asociada de Paz Primero- San Rafael, Mendoza. En los Autos N° 8609 caratulados: **"HERRERA JESUS ANTONIO C/ROZAS MIRIAM ELIZABETH Y ROJAS NELSON LUCAS P/CAMBIARIA"**, hace saber tres días, que, Martillero Cesar Javier Páez, Mart. N°2.662, rematara a viva voz, con base al mejor postor, díaTREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (30/07/2026) a las ONCE horas (11:00hs), en los estrados del Juzgado citados en calle Emilio Civit 257de San Rafael, 100% correspondiente a los demandados. Un Automotor dominio JCZ423, marca PEUGEOT, Tipo 02 SEDAN 4 PUERTAS, modelo: 587-207 COMPAC XR 1.4, motor marca: PEUGEOT, numero: 10DBSR0035615, chasis marca: PEUGEOT: N°de chasis: 9362NKFWUBB024725, modelo año 2010. Según acata de secuestro tratándose de un Automotor, con vidrios polarizados,con piquetes en el parabrisa, tablero completo tapizados en tela, con rotura asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, tazas de plástico, con auxilio y gato, matafuego, micas completas, triza dura una trasera (antiniebla), para golpe delantero con abolladura, detalles varios y raspones, abollón pequeño guardabarros trasero, con espejos. GRAVAMENES: 1)- Embargo en los Autos N°8609 caratulados "HERRERA JESUS ANTONIO C/ROZAS MIRIAM ELIZABETH Y ROJAS NELSON LUCAS P/CAMBIARIA" por la suma de $1.115.000 con fecha del 18/11/2025. Deudas: ATM en concepto de impuesto del automotor $179.882,41 al 20/04/2026. Base de venta: $6.200.000 (PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL) siendo el incremento mínimo entre posturas, la de pesos CIEN MIL ($100.000). Informes previos comunicarse con el Martillero al Tel N°2604-595579 en horario de comercio.-Será exhibido de lunes a viernes de 16.30 a 20.30 calle Amapola N°785.-El comprador deberá depositar acto del remate: 10% de seña, 10% comisión Martillero. EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- Saldo de precio, 4,25% impuesto fiscal deberán depositarse al momento de quedar firme el auto aprobatorio del remate. Informes: secretaria autorizante o Martillero, Granaderos 546, Cel 2604-595579, San Rafael.
03-07/418554/13-07-A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO. Ley 11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art 2 de la Ley 11867, Manuel Marcos Rojas DNI 6.934.302 con domicilio en Galigniana 2200 Villa Cabecera - La Paz - Mendoza ANUNCIA, la transferencia del 100 % del fondo de comercio a favor de Sara Maria Laura Rojas DNI 25194746 con domicilio legal en calle Galigniana 2200 Villa Cabecera-La Paz-Mendoza destinado al rubro de Quiniela Oficial N°166 ubicado en Calle Bra.de los Andes y Galigniana - La Paz- Mendoza. Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Bra de los Andes y

Galigniana,-La Paz, Mendoza.
29/06/C.SM/03/07.

EDICTO Transferencia de fondo de comercio: Vendedor: Adrián Osvaldo BERTOA, Documento Nacional De Identidad número 18.396.958, argentino, nacido el día 11-02-1967, casado en primeras nupcias con Zulma Elizabeth Sabrin, domiciliado en calle El Toledano número 650, distrito Las Paredes, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIL 20- 18396958-8. Comprador:- Mariela Luisa GUIZZARDI, documento nacional de identidad número 22.766.127, argentino, casada en primeras nupcias, nacida el día 11 de Junio del año 1972, con domicilio en calle Córdoba número 300, distrito Real del Padre, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIL 27- 22766127-0. Fondo de comercio: para la explotación de FARMACIA, denominada MONTE COMAN , ubicado en calle Buenos Aires número 249 Sur, distrito Monte Coman, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Escribano Interviniente: Julio César Pérez, Registro Notarial número 634, con domicilio en calle Coronel Suarez número 384, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; lugar para efectuar oposición: calle Buenos Aires número 249 Sur, distrito Monte Coman, del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.-
03/07/111003/10/07/2026

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Av. Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1739, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1739, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal Nº42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efectuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de Junio de 2026.
25-06/418518/01-07

Legales
LEY 19.550

LEY.19550. Juez del CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, en los autos N° CUIJ: 13-08025829-6((012054423266) caratulado: **"VILLCAD SERIVICOS S.A. P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**, cita y notifica a toda persona que pretenda derechos sobre las acciones de la sociedad VILLCAD S.A.], CUIT 30-71122108-1, con sede social en Barrio Alba de Tangay, manzana E, casa 32, Maipú, Mendoza para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente, se presenten a acreditar sus derechos y títulos ante el Perito Contador designado en autos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se agreguen a las actuaciones, conforme artículo 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las presentaciones deberán realizarse en el domicilio denunciado por la Perito Contadora, Flavia Marisa Sarsotti, sito en calle Olegario V. Andrade 406, de la Ciudad de Mendoza, los días Martes y Jueves en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El presente proceso tiene por objeto la reconstitución y posterior rúbrica de un nuevo Libro de Registro de Acciones ante la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) de Mendoza, por haber mediado denuncia de extravío/pérdida del libro anterior, conforme lo previsto por el Art. 1877 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el DIARIO LOS ANDES
30-06/282855/06-07

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08095712-7 (011901-1255304) **CALDERON VICTOR ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 18/06/2026.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VICTOR ALEJANDRO CALDERON,DNI. 39.020.443, CUIL.20-39020443-5 conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 29/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo

EDICTOS: Quiebras

preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.04/09/26 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/03/2027 a las 11 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Juez
29-06/282837/03-07A

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08069590-4(011901-1255224) **"CAVALLARO HNOS SOCIEDAD DE HECHO P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:28/05/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO CUIT-30-676992215. Fecha de presentación:25/03/2026. Fechas fijadas: 21/10/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyaseso ramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el 4/11/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q,con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:MARIANO CORTIJO YAÑEZ,domicilio legal Moldes 525 Ciudad,Mendoza. Atención: lunes,martes y miércoles de 16.00 a 20.00; tel.261-5891042. Fdo.Lucía Raquel Sosa,-Juez.
30-06/282853/06-07

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primer Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08103715- 3((011902-4360127)) caratulados **"YANZON LUCAS FERNANDO DANIEL S/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha Apertura:12/06/2026 del Sr. YANZON LUCAS FERNANDO DANIEL, D.N.I:37.964.766. Fecha presentación: 11/05/2026 Fechas fijadas:08/09/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico(art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas(Resol.07/06/2.010-Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Hasta 22/09/2026 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.) Sindico:BONANNO JUAN PABLO Domicilio electrónico: cntbonanno@hot mail.com/info@estudiobonanno.com.ar. Dra. Magnelli N°3.073, Ciudad, Mendoza Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes 08:00 a 12:00hs Tel.4446513/261-5104659. Dra.:Gloria E. Cortez. Juez
01-07/282857/07-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115372-2 (011903-1023592), caratulados: "WILSON MARCELA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 22/06/2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MARCELA CECILIA WILSON,DNI Nº31.318.100,CUIL N°27-31318100-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.
29-06/282836/03-07A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115332-3 (011903-1023591),caratulados: **"GARCIA CLAUDIO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr. CLAUDIO ANTONIO GARCIA,DNI N°26.829.467,CUIL N°20-26829467-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del

EDICTOS: Quiebras

CPCCT.; 2)fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 19/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-
30-06/282854/06-07

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08116350-7 (011901-1255349) **"MONTAÑA ANDREA YESICA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**03-07 hace saber: 1)en fecha 24 de junio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ANDREA YÉSICA MONTAÑA, DNI 33.890.018, CUIL 27-33890018-5, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 29/05/26; 3)en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 (art.366 CPCCT);-)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECISIETE DE MARZO DE 2027a las 10. Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Jueza.
03-07/282873/27-07A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos CUIJ N°13-08076404- 3((011902-4360038)), caratulado **"CHAVERO CLAUDIO MARCELO P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber 1)-Fecha de apertura de concurso 27/05/2026 del Sr.CHAVERO, CLAUDIO MARCELO, DNI.27.985.450,-CUIL.20-27985450-1. 2)-Fecha de presentación: 06/04/2026. 3)- Fechas Fijadas: DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2026,como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). 4)-Hasta PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos, (art.34-LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindicatura: CALIRE, JUAN ANTONIO, email: juancalire@hotmail.com, tel: 2614163355 Domicilio Legal:..Mitre 660, 1°-Piso, Of.9, Ciudad, Mendoza. Días de atención MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES de 8hs. a 12hs.Fdo. Dra.FDO. Dra.Gloria E. Cortéz- Jueza. Publíquese por CINCO DIAS en Boletín Oficial y Diario"Los Andes".
03-07/418555/13-07-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:-13-08099306-9 ((011902-4360116)), caratulados **"LICARZI LORENA MARISOL P/CONCURSO CONSUMIDOR"**, hace saber: 1)-en fecha 16/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.LICARZI, LORENA MARISOL, D.N.I. N°24.891.073;-C.U.I.L. N°27-24891073-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)-fecha de presentación: 06/05/2026; 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/12/2026 a las 11:00hs (art.370 CPCCT)en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E. CORTEZ.- Juez.
03-07/418557/13-07-A

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08116552-6 (011901-1255351) **VILLARRUEL ARMANDO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ARMANDO JESÚS VILLARRUEL, DNI 33.392.014, CUIL:20-33392014-0, conforme los artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 29/05/2026; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.-
30/06/151053/06/07/2026

EDICTO TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. Autos N° CUIJ:13-07672798-2((011903-1022921)) caratulados "**SQUADRITO MARINA RITA P/CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL**". Se hace saber que en fecha 17/06/2026 se declaró la homologación y conclusión del concurso preventivo MARINA RITA SQUADRITO, DNI Nº36.582.447, CUIL Nº27- 36582447-4, (art.59 LCQ). Fdo. DR. PABLO GONZÁLEZ MASANÉS-Juez.
03-07/282864/03-07

EDICTO TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. Autos N° CUIJ:13-07672825-3((011903-1022922)) caratulados **"SQUADRITO MARCELO SEBASTIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**". Se hace saber que en fecha 17/06/2026 se declaró la homologación y conclusión del concurso preventivo Marcelo Sebastián Squadrito, DNI Nº31.715.077, CUIL Nº20-31715077-7, (art.59 LCQ). Fdo. DR. PABLO GONZÁLEZ MASANÉS-Juez..
03-07/282865/03-07

EDICTO Tercer Juzgado deProcesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ: 13-08085325-9((011903- 1023514)) **AVENA LIDIA MABEL P/CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL**-Fecha de presentación en concurso de la Sra.LIDIA MABEL AVENA, DNI- 24.181.153: 16/04/2026.-Fecha de apertura de concurso: 26/05/2026.Hasta 18/08/2026 verificación de créditos(Art.32 LCQ) y hasta 01/09/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:.Carlos Alberto Goñi.-Domicilio Legal:25 de mayo n°41.Ciudad.-Mendoza. Tel.:2615462606..Correo electrónico: estudioc goni@gmail.com.-Atención:. .Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00horas.-Para presentaciones presenciales se habilita al efecto,dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 08.00hs. a 10.00hs.Acceso al expediente.Fdo.:Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.
03-07/282866/27-07A

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A herederos de **CAMUS, NADYA EVELYN**-cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33°-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-10066-2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos - 50 Piso - Fdo. Dr. Armando Chalabe - Director DAJ.-
23-06/282747/03-07A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;-Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.
17-06/282675/07-07

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,a cargo de la Dra.María Violeta Derimais,Autos N°7.962, caratula: **"VILCHES**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDUARDO JAVIER C/SUCESORES DE IPORO HUAYTA FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",llama a todos los sucesores del Sr.IPORO HUAYTA FRANCISCO que se crean con derecho al inmueble ubicado en calle Lavalle s/n°,entrada por callejón comunero,entre Carril Norte y Ruta Nacional 7,San Martín, Mendoza,Folio real matricula N°249891,Asiento A1 de fecha 12/07/1990,fecha de escrituración: 22/06/1990,a nombre de FRANCISCO IPORO HUAYTA, nomenclatura catastral N°08-99-02-2601-670450-0000-4, padrón de rentas N°08-11166-8 y una superficie según título y según mensura de 1000,00m2., a presentarse en el término de-VEINTE DIAS-a contar desde la última publicación.A tal fin se transcribe la resolución de fs.26 que dice:"Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO,son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos-TRES VECES con DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO, por el término de VEINTE DÍAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.FDO: DERIMAIS Maria Violeta, Juez" y el decreto de traslado de demanda de fs.21 que dice "Gral. San Martín, Mendoza,30 de Marzo de 2026.(...) Publíquense edictos en Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. Fdo:GRUCCI GABRIELA RAQUEL, Secretaria".LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KTRPH221520
30-06/282852/03-08A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min- Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. Autos N° 55.194 caratulados: **ANA ALDO HILARIO C/ ANIELLO OLIVA S.R.L S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA P/ RECONSTRUCCION** notifica y hace saber que en los presentes autos a fs. 165 se dictó Sentencia la que transcripta en fecha y parte pertinente dice: San Martín Mendoza, 06 de Junio de 2018. VISTOS:. CONSIDERANDO:. RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el Sr. ALDO HILARIO ANA, sobre un inmueble ubicado en Calle Entre Ríos n° 158, de La Colonia, Junín Mendoza, (manzana "E", Lote n° 23 y 24, Loteo Villa Oliva) con una superficie según mensura de 480.00 m2, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al N° 6.319, F° 157, T° 36 de Junín, a nombre de ANIELLO OLIVA S.R.L identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 27/05/2.000 y ordenando inscribirlo a nombre del actor Sr. ALDO HILARIO ANA.- II.- Imponer las costas a la parte actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C).- III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación.- IV.- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- V.- Fecho lo precedentemente ordenado, por Secretaria de Enlace expídase copia certificada dela presente resolución a fin de ser entregada bajo recibo a los Sres. Concepción Pérez, Ana Gisela Ana y Eliana Carina Ana. Regístrese. Notifiquese. Oportunamente, Ofíciese.- Fdo. Dra. María Violeta Derimais Juez.- y a fs. 188 se proveyó: Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Abril de 2026 VISTOS Y CONSIDERANDO:. RESUELVO : I.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 186. II.- Rectificar el resolutivo I de fs. 165, el que quedará definitivamente redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara las herederas del Sr. ALDO HILARIO ANA, Sras. ELIANA CARINA ANA y ANA GISELA ANA sobre un inmueble ubicado en Calle Entre Ríos n° 158, de La Colonia, Junín, Mendoza, (manzana "E", Lote n° 23 y 24, Loteo Villa Oliva, con una superficie según mensura de 480.00m2, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Nº 6.319, Fº 157, Tº36 de Junín, a nombre de ANIELLO OLIVA S.R.L.., identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que han adquirido el dominio en fecha 27/05/2.000 y ordenando inscribirlo a nombre de las Sras. Sras. ELIANA CARINA ANA y ANA GISELA ANA. NOTIFÍQUESE. OFICIESE. Fdo. Derimais María Violeta. Juez.
03/07/C.SM/03/07/26.

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIP-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle-Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m‡, según mensura
17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡,según mensura
17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡, según mensura.
17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m‡, según mensura.
17-06/282658/11-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **FLORES JOSE MARIA** fallecido el 15/07/1990 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 167 a galería 53 nicho 415 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
02/07/C.SM/06/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **FERNANDEZ LAURA** fallecida el 22/08/1986 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 167 a galería 53 nicho 415 del cementerio de Buen Orden,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
02/07/C.SM/06/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **FLORES MARIA JOSE** fallecido el 15/07/1990 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 167 a galería 53 nicho 415 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
02/07/C.SM/06/07/26.

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 1308088523-1 (011901-1255286) **VILCHEZ MIGUEL FERNANDO RAMON P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MIGUEL FERNANDO RAMÓN VILCHEZ, DNI 32.901.951, CUIL 23-32901951-9 en fecha 29/05/2026; 2) fecha de presentación 21/04/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 17/02/2027 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza..
29/06/C.SM/03/07/26.

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Civil -Tunuyán -Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, auto NºCUIJ: 13-08111059-4((042051-4329)) caratulados **"QUIROGA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cítese a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en calle Libertad S/N° del Distrito de Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con una superficie de 3ha 8238.85m2, NO SE ENCUENTRA INSCRIPCION DE DOMINIO, LIMITES Sur: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 275.05m; Norte: Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 256.37m; Este: con calle Libertad en 155.12m y al Oeste: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 147.47m. Fdo LOSCHIAVO Natalia Paola -Juez.-
23-06/282750/03-07A

EDICTO A Herederos de la DR. **BAJINAY, EDGARDO RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
01/07/110997/07/07/2026

EDICTO A Herederos de la DR. **FERRARO, JORGE LUIS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-
29/06/110973/03/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 162744/25 caratulados **'OVIEDO, CRISTIAN EMANUEL ARCANGEL; OVIEDO,ZIOMARA NOELIA GABRIELA; OVIEDO,ZAMIRA YASMIN; SEGURA OVIEDO,ALBERTO ALEXANDER Y CEDRO, BRITANY JAZMIN P/DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 1 de Junio de 2026 Proveyendo a la constancia 553999: Téngase presente el dictamen de la Sra. Asesora de NNYA que se acompaña.- Atento lo expuesto y constancias de autos, en especial lo solicitado por RPA en escrito constancia 1041882, AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, (...)- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de E. de 11 años y C. de 9 años (iniciales de sus nombres). E. es una niño con tendencia al liderazgo entre sus compañeros de hogar. Disfruta mucho pasear y desearía poder entrenar en clases de boxeo. Cuenta con abordaje psíquico para ayudarlo a elaborar sus emociones producto de su tiempo en la institución y vivencias en familia de origen. Respecto a su educación, actualmente asiste a quinto grado de escuela normal, y se está gestionando la figura de acompañante terapéutico para ayu-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

209, 210 del CPCCyT), bajo apercibimiento de ley... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle España 1734 (248), Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). ... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno... MC Dr. MARTÍN VASSELLUCCI Conjuez Subrogante" Link traslado demanda: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/CUBNZ181340 Ubicación: España 1734, Gutierrez, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°12.856, a Fs. 385 del Tomo 70 C del Departamento de Maipú, hoy SIRC N°0700533593 Titular Registral: RENALDI MARIO TOMAS

29/06/C.SM/15/07/26.

EDICTO. Sr.JUEZ DEL JUZGADO DE GESTION ASOCIADA N°3.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°325.008 caratulados **"DACREMA JOSE VICTOR Y CORDOBA MARIELA SILVINA C/POSIBLES HEREDEROS DE JUAREZ AGUEDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Febrero de 2026....-Oportunamente,de la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS- para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES.en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Se hace saber que deberá intentarse la notificación en el domicilio que surge de la partida de defunción oportunamente acompañada..."Fdo. Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZJUEZ". Ubicación: Berutti N°469,Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza bajo Matrícula N°0400090532/04 del Departamento de Guaymallén, figurando como titulares registrales la Sra. Agueda Juarez L.C.1.602.319 (50% indiviso), la Sra. Mariela Silvina Córdoba, D.N.I.24.370.321 (25% indiviso) y el Sr. José Víctor Dacrema, D.N.I.18.287.891(25% indiviso). La presente acción de prescripción adquisitiva se promueve respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente a la Sra. Agueda Juarez. Asimismo, respecto del restante cincuenta por ciento (50%) indiviso, figuran como titulares la Sra. Mariela Silvina Córdoba y el Sr. José Víctor Dacrema, conforme asiento registral A-1 y A-3, originado en Escritura N°29 de fecha 03/05/2021, autorizada por la Escribana Andrea Marta Nallim, ingresada bajo Entrada N°2.108.130 de fecha 05/05/2021.- Le corresponde la Nomenclatura Catastral N°04-01- 01-0055-000003-0000-7, Padrón Territorial N°04-09015-5 y Padrón Municipal N°4786.Según plano de mensura para título supletorio Ley.14.159 y modificatorias, el inmueble posee una superficie según mensura de 274,42m2 y se ubica en calle Berutti N°469, Distrito Coronel Dorrego,Departamento Guaymallén,Provincia de Mendoza." Titular registral del 50% indiviso que se pretende prescribir: Sra.AGUEDA JUAREZ, L.C.1.602.319.

22-06/282726/02-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08083619-2((012051-285728)) **TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:2. Mendoza,20 de Abril de 2026....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en matrícula 24064/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. MODIFICA DEMANDA Sr.JUEZ: NICOLAS GLOSS, por la actora, invocando el plazo del art.29 del CPC a fin de acreditar personería, en estos autos NºCUIJ: 13-08083619-2(012051285728), caratulados:"TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a U.S. respetuosamente digo: Que vengo a modificar el objeto de la demanda que dio origen a estos obrados el que deberá quedar redactado de la siguiente manera lo que solicito se tenga presente, debiendo ordenar correr traslado de la demanda y este escrito de manera conjunta.-"III.-OBJETO:En el carácter invocado vengo en tiempo y forma a deducir demanda por título supletorio en contra de CARMELO Y JORGE FRASCA S.R.L.,por resultar titular registral del inmueble objeto de esta demanda el cual se encuentra ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza, posee una superficie de 210 metros cuadrados, según título.y plano, inscripto en la matrícula Nº 24064/5, asiento A-2, con nomenclatura catastral Nº05.01.19.0024.000003.0000.3."

Por lo expuesto solicito,tenga por modificada la demanda y de a la misma el trámite que por ley corresponde. Foja:3.-Mendoza, 14.de Mayo de 2026.-Proveyendo la presentación correspondiente al siguiente cargo 10987821- 10987826 Téngase por expuestos.modificada la demanda en los términos.NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda.LI Por ratificado.

22-06/282722/02-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:2 CUIJ:13- 07544732-3((012053-319873)) **VAZQUEZ MIGUEL ANGEL C/PERICOLI ANGEL VICENTE- PERICOLI ARMANDO DOMINGO Y PERICOLI BERTHA ELSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Mendoza,18 de Junio de 2024.-I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente la constancia del pago de gabelas. II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a)punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia.- III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble con nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870750-0000-9 denominada FRACCION 9 y nomenclatura catastral N°03-99-00-0300-870760-0000-2, identificada como FRACCIÓN N°10 ubicadas en calles San Esteban y Arnedo,Distrito El Pastal del Departamento de las Heras, de la provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.. Oportunamente,-CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de.LAS HERAS.en la persona del Sr.Intendente. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE

22-06/282723/02-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza autos 418.366 **"PEÑA TERESA MONICA C/ASOCIACION CONSORCIO BARRIO UNIVERSITARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" a fs.3 resolvió:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Evaristo Carriego Nro.495(antiguamente individualizado como lote 6, manzana 8), Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT... Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez

30-06/282842/28-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO.- EXPTE. Nº317.886 "**QUINTERO JUAN CARLOS DIONISIO C/RODRIGUEZ TORRES LUIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, NOTIFICA, lo que en su parte pertinente el Tribunal ordeno: a fs.2:"Mendoza, 01 de Noviembre de 2023...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olavarría Nº1543, casa 15, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.....Fdo. Dr. Boullaude Gustavo-Juez"

24-06/282765/06-07A

EDICTO A Herederos de la DR. **BAJINAY, EDGARDO RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

01/07/110997/07/07/2026

EDICTO A Herederos de la DR. **FERRARO, JORGE LUIS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

29/06/110973/03/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°145941/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ LE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN FECHA Y PARTE PERTINENTE EXPRESA: "Mendoza, 9 de Junio de 2026 (...) I.- Autorizar la **Convocatoria Pública de Postulantes a Guarda con Fines de Adopción** (...),.mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "G" (inicial de su nombre)."G". tiene 10 años y le gusta bailar,.cantar y asistir a gimnasia artística. Su personaje preferido es Kuromi. Participa con interés y entusiasmo de actividades recreativas organizadas por el hogar, tales como salidas, festejos de cumpleaños, cine y paseos.También tiene una madrina del Programa de Apadrinamiento,.con quien realiza salidas frecuentes. A nivel escolar, concurre a 6to grado, cuenta con apoyo psicopedagógico y reducción horaria, con el objetivo de poder acompañarla frente a dificultades en su proceso de aprendizaje. Asiste a abordaje de salud mental, cuenta con el acompañamiento de un psicólogo y psiquiatra, y concurre de forma positiva al mismo. Buscamos una familia que pueda acompañar a "G" en su crecimiento,.con amor y respeto, y le brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Dra.Eleonora Saez Juez Subrogante".

18/06-418486-15/07-A

EDICTO Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil Comercial y Minas - de San Martín, Mendoza NOTIFICA A: POSIBLES TERCEROS INTERESADOS POR EDICTOS ((art.46 CPCCyT y 18 CN) el contenido de la providencia que se transcribe:" autos nro 7046, caratulados **"TLD S.A. C/TLD S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** Gral.San Martín, Mendoza,20 de Marzo de 2026. VISTOS:.RESULTA:..CONSIDERANDO:

RESUELVO:"I- Autorizar a la sociedad TLD S.A., firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas nro.1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) MARIANO MARCELO ASCENCIO, DNI:22.043.143;con domicilio en calle Agustín Alvarez 367, San Martin, Mendoza, por la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, representativas del 33,33% del capital social; 2)MAURICIO MIGUEL EMILIO ASCENCIO, D.N.I. N.º18.288.809, domiciliado en calle Hilarion de la Quintana 396,San Martin, Mendoza, por la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, representativas del 33,33 % del capital social. 3) MAXIMILIANO ASCENCIO, DNI-23.647.613, domiciliado en calle Negri 360, Barrio El Pilar, Mendoza, por la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, representativas del 33,33% del capital social, de acuerdo a las fundamentaciones vertida V-Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación a la peticionante, al domicilio real de los accionistas reconocidos en la demanda, y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días alternados, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados.(art.46 CPCCyT y 18 CN). " NOTIFÍQUESE.. Fdo. Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS.-JUEZ."

02-07/418537/06-07A

EDICTO El que suscribe. **RUBEN BAUTISTA VILLEGAS** DNI 6884597, notifica que ha solicitado la Reducción de Restos de quienes en vida fueran sus padres . **ABELARDO VILLEGAS** , y **MERCEDES MAESTRA** sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (sepultura - Fila 06, Cuadro 09), los cuales serán depositados en el mismo lugar.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

02/07/2026/121101/02/07/2026.

EDICTO Jueza del Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, auto N.º 24796, caratulados: **MEIZENQ MARCELO ALEJANDRO C/ DERKA CARLOS GUILLERMO P/ CONSIGNACIÓN DE LLAVES** , NOTIFICA a el Sr. DERKA, GUILLERMO CARLOS, (D.N.I. 20.412.946), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: Se le hace saber a Uds. que a fs. 18 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente RESOLVIO: "Mendoza, 30 de Julio de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo: Dr. MAURICIO COLOTTO. SECRETARIO. IDDEMANDA: . ID DOCUMENTAL: A fs. 44 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 11 de Junio de 2026. Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs. 41 lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C. y T. RESUELVO: 1) Declarar que el SEÑOR CARLOS GUILLERMO DERKA DNI N.º 20.412.946 es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordena-do a fs. 18 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS AN-DES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. DRA. VIVIANA ISGRO. Juez.-

29/06/110974/07/07/2026

EDICTO JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE MENDOZA EN AUTOS N°275634:**"ATENCIO, CLEMENTE C/LABAT JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".** Se hace saber que el JUEZ DE LA CAUSA HA PROVEIDO:..."Mendoza, 14 de Abril de 2023. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pilcomayo N°2.650, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Fdo. Dr. DR. PABLO BITTAR-JUEZ."

02-07/418536/30-07A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº4105/13-08049277-9 **"MONTECINO, ROBERTO FABIÁN C/PEÑALOZA, OLGA EUGENIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica la Resolución recaída a fs.23 de Autos: Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble: PLANO DE MENSURA: EX2024-06165470-GDMZA-DGCAT_ATM; SUPERFICIE: según mensura de 236,26m2, según título: 599,60m2. LIMITES: N: clle Alberdi en 8.05m (ptos 1-2); E: con Pablo Valente Relos en 29.95m (ptos 2-3) S: Con Ampuero Ruiz Solano en 7.74m (ptos 3-4); O: con Pedro Conil y Hugo Cesar Peñaloza en 29.94 (ptos 4-1). PADRÓN DE RENTAS: 64-00678-6; PADRÓN MUNICIPAL: C- 3740/00; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-01- 02-0004-000006-0000-7.

24/06-418512-06/07-A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°93.820 caratulados **"GONZALEZ ROSA MARIA C/VIDAL DE MIRAS MARGARITA P/ESCRITURACION"**, NOTIFICA a los POSIBLES SUCESORES DE LA Sra.MARGARITA VIDAL DE MIRAS COMO PERSONAS INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza, 13 de Abril de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los POSIBLES SUCESORES DE LA Sra.MARGARITA VIDAL DE MIRAS como PERSONAS INCIERTAS, al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.- Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.103. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ". Y decreto de fs.103:"Mendoza, 13 de Febrero de 2019 Por ratificado. Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento a lo solicitado, a la partida de defunción de fojas 99 y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZÁSE a los SUCESORES de la Sra.MARGARITA VIDAL en el plazo de QUINCE(15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFIQUESE. Hágase saber que por Acordada N°29.119 de fecha 6 de Febrero de 2019 ha sido designada como Conjuez del Segundo Tribunal de gestión Asociada la Dra.VIVIANA INES OLGUIN JARA. Firmado:CONJUEZ Dra.VIVIANA OLGUIN-Juez". LINK EXPTE DIGITAL: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/CAQYA251358

02-07/418534/28-07a

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08109529-3 (011903-1023577), caratulados: **"OREFICE CARLA PAOLA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**, Se hace saber: 1) En fecha 22/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza ctividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CARLA PAOLA OREFICE, DNI N° 23.408.472, CUIL Nº 27-23408472-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/05/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 17/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez.-

01/07/159507/07/07/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 00687882-7((012016-89008)) **CARDOZO PORCEL, ALBERTO Y OTS. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** Foja:433. Mendoza,29 de julio de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Hacer lugar a la acción deducida por los Sres.ALBERTO CARDOZO PORCEL y BENERANDA ALBA ESTEVES; y en consecuencia, declarar que, sin perjuicio del derecho de terceros, ha operado la prescripción adquisitiva a su favor, respecto del inmueble respecto del inmueble sito en calle Colón n°1997 de General Belgrano, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad al asiento N°15932 del Tomo 95-A, foja 201, deTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA Guaymallén, Nomenclatura Catastral N°04-05-04-0001-0000024-0000-2, y constante de una superficie de 419,28m2 según mensura y 2ha. 8988,18m2 según título.-II.- Determinar como fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva respecto del inmueble individualizado en el resolutivo precedente, el día11 de diciembre de 1999(art.1905 Cód. Civ. y Com.y art.210 inc."a" del CPCCyT).-III.-Imponer las costas en el orden causado.-IV.-Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen elementos para tal fin.-V.- Firme la presente y previo pago de los impuestos y tasas correspondientes, y agregada que sea la conformidad de la Administración Tributaria Mendoza, Caja Forense, Colegio de Abogados y de los profesionales, canceladas las inscripciones anteriores, inscríbase en las reparticiones públicas pertinentes y protocolícese. Fecho, inscríbase en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial.-Ofíciese haciéndose constar todos los datos pertinentes emergentes del plano de mensura obrante a fs.4 de los presentes.-VI.-Hágase saber a los interesados que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art.45 de la Ley 5908 y evitar la inscripción registral provisional, deberán contar con certificado catastral vigente(con antigüedad inferior a seis meses desde su emisión).NOTIFÍQUESE.Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Juez

02-07/418534/02-07

Legales

MENSURAS

EDICTO.Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 1.027,89 m2 de: SAUL PRIMITIVO DÁVILA, CARLOS RAÚL DÁVILA, CLORINDA DÁVILA e HILDA FANNY DÁVILA, calle Espejo 68, Ciudad, San Martín. Julio 7. Hora: 14:00. EX-2026- 04976430--GDEMZADGCAT_ATM.

30-06/282847/02-07

EDICTO. Dario Espósito, Ingeniero Agrimensor mensurará 505,00m2 aproximadamente, propiedad ANTONIO BASILIO REPETTO, sita calle Pedro Molina N°161. Ciudad, San Martin. Julio 8. Hora: 13:30. EX-2026-05041330-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01-07/282858/03-07

EDICTO.Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurara 18.942.87m2 ALBERTO ANGEL DE LUCIA sobre camino a La Crucecita costado Sur a 4.090m desde intersección con RPNº 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Julio 7. Hora: 10.00. EX- 2026-04932868--GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-06/282848/02-07

EDICTO. Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 469.24 m2, propiedad ANTONIO DOÑA, pretendida MANUEL ÁNGEL KURI, CARLOS DANIEL KURI, obtención título supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Remedios de Escalada 43, Ciudad, Rivadavia. Límites: N: Bodegas y Viñedos Guillermo Ronco S.A.; S: calle Remedios de Escalada; E: Nelly Dina Novielli; O: Ruperta Vargas. Julio 7. Hora: 08:00. EX-2026- 04976159-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30-06/282849/02-07

EDICTO. Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 67531.12 m2, para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Titular: ADRIAN DANIEL MONTEVERDI; Pretendiente: ASOCIACION 17 DE ABRIL; calle Felix Suarez s/nº Bermejo, Guaymallén; Límites: Norte: calle Cabo Higinio Vega; Sur: Club Unión Mendoza; Este: Ascención Cerezetto, Osvaldo Oscar Rivas y Lucio Delmo Salvatico; Oeste: calle Felix Suarez. Punto Reunión: Manzana B, Casa 19, Barrio 17 de Abril, Bermejo, Guaymallén. Julio 7. Hora: 11:00. EX 202604960311-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30-06/282850/02-07

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 214,88 m2, propietario **CANDIDO, ANGEL, MIGUEL ABBRUZZESE, SALVADOR ABBRUZZESE y ROQUE ABBRUZZESE LORENZO** , pretendida por FANNY ESTHER CARRASCO, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Antonio Luis Berutti N° 377, Ciudad, San Martín, Julio 11, hora 11. Expediente EX2026-04945379--GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Antonio Luis Berutti. Sur: Eduardo Luis Camiolo y Clide Margarita Sosa. Este y Oeste: Los propietarios.-

02/07/110995/06/07/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensura rá 360,69 m2 y el 4,67 % del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a constituirse con una Superficie 5.033,14 m2, propietarios **JORGE ORLANDO OLIVARES, JOSE QUILES, ROLANDO GUILLERMO AMPRINO, ENRIQUE CARLOS LINO, ALBERTO SALUSTIANO FERNANDEZ, RAMON NICOLAS LUJAN, ANGELA INES TORRES VIUDA DE MORELATTO, RAUL PIPITTONE, FAUSTO VICENTE CANIGLIONI, HUMBERTO BENITO LABORDA, NELIDA SUSANA LABORDA, ALFREDO RODRIGUEZ, MAXIMO ROBERTO IRRAZABAL, LUIS EUGENIO MORELATTO, ALDO RAMON COCCO, OSBALDO PANZA, MIRTHA HILARIA FERNANDEZ DE PANZA, ALFREDO CABELLO, CARLOS SANTIAGO OCAMPO, JOSE CABELLO, JUAN GUILLERMO CESARI, CARLOS JOSE CAMPOS, SILVIA ADRIANA LATORRE, LINO CONTRERAS Y ANALIA ZIDANELIA SUAREZ** , pretendida por KAREN SILVINA CARMONA RIQUELME, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, costado Sur a 25 metros al Oeste de Callejón Comunero (prolongación Calle Cadetes Argentino), cuya salida se encuentra sobre el costado Sur de la misma a 55 metros al Norte de Calle Doctor Orlando García Alonso, Las Catitas, Santa Rosa. Julio 13, hora 12. Expediente EX2026-04734210--GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites: Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a Constituirse. Sur: Obras Sanitarias Mendoza S.E. Este y Oeste: Los Propietarios.

02/07/110994/06/07/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Mariano Rodriguez, mensurará 5 hectáreas aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley N° 14159 y Modificatorias propiedad de **"ALCION"** SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (En Formación), pretendido por GALVEZ ANTONIO RUBEN, ubicado en Calle General Acha S/N°, Lado Norte, a 715 m al Este de Calle General Roca, San Francisco, Lavalle, Mendoza. Límites: N: c/Calle Rodriguez, S: c/Calle Gral. Acha, E: c/ Roson Gino y Otros, y Althabe Luis Maria, O: c/Galvez Mariano Tomas. Expediente EX-2023-09556505-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 08, hora 11:00.

01/07/FM73649/03/07/2026

EDICTO Agrimensor Mauro Sanchez, mensurará 250,00 m2. Propietario: **TERUEL JUAN MANUEL** . Ubicación: Av. San Martín Sur S/N 55 m al sur de Ruta Provincial 160, costado Oeste, La Llave, San Rafael. Julio 10. Hora 17. Expediente EX-2026-05011474.-

01/07/110988/03/074/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará y Fraccionará 346.73 m2, propietario **RAUL PEREZ CALLEJON COMUNUNERO DE INDIVISION FORZOSA**, con salida a calle Taboada n° 40 Ciudad, Luján de Cuyo Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2026-04803436-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, 8:00 horas.

01/07/FM73647/03/07/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 200,00 m2. Propietario: **ANGEL FABIAN MORENO**. Ubicación: Las Adelfas 7573, Bº Santa Rita, Buena Nueva, Guaymallén. Julio 08, hora 12:30. EX-2026-04966412-GDEMZA-DGCAT- ATM.

01/07/FM73648/03/07/2026

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **FANGHELLA MARCELO OMAR; CASTRO GABRIELA; COLQUI JESÚS GUILLERMO y SALCEDO LAURA**, superficie 2500 m2 aproximadamente, ubicada a 320 m al Norte de Carril Centro, en CCIF a 112 m al Este de calle Santos Lugares S/N°, costado Norte, Algarrobo Grande, Junín. El día 08 de Julio a las 17 horas. EX- 2026-04808013-GDEMZA-DGCAT_ATM.

01/07/FM73646/03/07/2026

EDICTO Eduardo Sueta Agrimensor, mensurara 8873.00 m2 distribuido en 3 bloques, de **PEREZ LEONARDO RUBEN** , calle Derqui s/n 25.44 m al oeste de calle Velez Sarsfield, costado Norte. Julio: 08 hora 11. Expediente: EX- 2026-05023311--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

01/07/110987/03/07/2026

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 7538,46 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **GRANERO José - SU SUCESION** , pretende PEREZ GRANERO, Juan Agustín, RUTA N° 171 ANTIGUA 143 S/N, a 379,80 m al sur de la calle Río Negro, costado este, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: GRANERO José. Sur: GRANERO José. Este: GRANERO José. Oeste: RUTA N° 171.EX-2026-05054132-GDEMZA-DGCAT_ATM / Julio: 08 Hora 9.-

01/07/110991/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 300,00 m2 y cita a consorcistas, de **JHONNY BELTRÁN PORCEL**, Tropero Sosa 1881, B° Vista Oliva, UF 8, Bloque B, Coquimbito, Maipú. Julio 08, Hora 9:15. EX-2026-05030649-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01/07/FM73640/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 300,00 m2 y cita a consorcistas, de **JHONNY BELTRÁN PORCEL**, Tropero Sosa 1881, B° Vista Oliva, UF 8, Bloque B, Coquimbito, Maipú. Julio 08, Hora 9:00. EX-2026-05029432-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01/07/FM73641/03/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 500,50 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO WINTERSTETTER FEDERICA**, Lateral Sur Emilio Civit S/N°, a 580 m al Este de calle Terrada, costado Sur, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Julio 08, hora 10:30. EX-2026-05056742-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01/07/FM73652/03/07/2026

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero agrimensor, mensurará 866,79 m2, propiedad **CONSTANTINO SALVADOR CHICONI y OTRO**, Alvarez Thomas 141, Centro, Godoy Cruz, Julio 08, hora 9.00, Expediente EX-2026-005020394-GDEMZA- DGCAT_ATM.

01/07/FM73645/03/07/2026

EDICTO Ing. Agrim. David De Francesco, mensurará 250,36m‡, propiedad **RUIZ PATRICIA ROSANA**, ubicados en calle Enrique Discepolo s/n°, B°El Paraiso, Mzna. G1 Lote 2, General Gutiérrez, Maipú. Julio 11. Hora: 08:30. EX-2026- 04796735- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-07/418540/06-07

EDICTOS: Mensuras

08:30. EX-2026- 04796735- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
02-07/418540/06-07

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara, Unificara y Fraccionara Titulo 1: 2127.74 m2 y Titulo 2: 1078.83 m2 ambos títulos a nombre de: **GRANT CARLOS ALFREDO, PIETRELLI PAOLA YANINA, MINARDO CARMELO FRANCISCO, NAVARRO GRACIELA EDITH, ARANDA NÉSTOR MARCOS Y CARUSO MARTA BEATRIZ** . Ubicado en Pasaje Comunero Los Olivos con salida a calle Sarmiento n° 4901, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Se cita a condóminos Interesados. Expte. EE- 40137-2026-SAYGES. 13 de JULIO, HORA: 8:30.-
03/07/110998/07/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 19 ha 4418.05 m2 aproximadamente. Propiedad **ANGEL PALLARES, MARIA ELISA TORUS, FABRIZIO DAVID GIORDANO, ROMINA CECILIA GIORDANO, JUAN CARLOS GIORDANO y ENZO ARIEL GIORDANO. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendiente: ROGELIO MARCEL FELDMANN. Límites: Norte: Resto de propiedad; Sur: Calle Mora; Este: Matilde Mañas; Oeste: Calle Santa Teresa. Ubicación: intersección noreste de Calle Mora y Calle Santa Teresa s/n, Rama Caida, San Rafael. Julio 12. Hora 12.00. Expte N° EE-40621-2026.-
03/07/111000/07/07/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 894,48 m2, **MARIA GABRIELA URRUTIGOITY**, Callejón con salida a Besares 1365, a 2.86 m Este de Calle Loria lado Norte, Lote 5, Mzna. C, Chacras de Farrel, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2026-05021910-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 08, 12:30 horas.
01/07/FM73644/03/07/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 758.25 m2, de **KIEGEL, HEIDRUN GERTRUD**, Fraccion II, Callejon Los Grillos a 213.85 m al Oeste de Avelino Maure costado Norte, con salida Avelino Maure 310, Bermejo, Guaymallen. Se cita a los propietarios del callejón comunero. EX-2026-05035782-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, 11:45 horas.
01/07/FM73643/03/07/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 422.86 m2, propietario **QUIJANO RAÚL ALBERTO** , ubicación calle Saturnino Torres este 135, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-05182018-DGCAT. Julio: 13 hora 16.-
06/07/111005/08/07/2026

EDICTOPedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 33,94 m2, propiedad de **LUIS ORLANDO CONTARDI**, pretendientes ALTAMIRA, CARLOS ROBERTO y KARINA BELÉN, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación calle Lucio Victorio Mansilla 1694. Punto de encuentro: Intercepción Calles Lucio Victorio Mansilla y Monseñor Verdaguer, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Luis Orlando Contardi; Sur y Oeste: Calles Lucio Victorio Mansilla y Monseñor Verdaguer; Este: Avelino Amaya. Julio 08; hora 10,00. Expediente EX-2026- 04910267-GDEMZA-DGCAT_ATM.
01/07/FM73642/03/07/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Raul Bollati, Mensurara, 674,53 m2, de **SILVA SANTIAGO NICOLAS Y SILVA LUCIANO ADOLFO** , Pasaje Comunero S/N° A 34,04 m Al Sur de Calle Las Virgenes N° 650, Se notifica a los Titulares Registrales de Pasaje Comunero, con Salida a calle Las Virgenes, Ubicado 586,50 m al Oeste de Rawson, Costado Sur, que se realizara un fraccionamiento sobre la propiedad mensurada en el mensionado Pasaje, Las Paredes, San Rafael. Expte. N° 2026-04047546-GDEMZA-DGCAT-ATM, Julio: 08, Hora 9.30.-
01/07/110990/03/07/2026

EDICTORicardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 16.636,92 m2 de **MACROTERRA S.A.**, Acceso Sur, Lateral Oeste N° 2020, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo. EX-2026-04936121-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 18:00.
01/07/FM73650/03/07/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 280.22 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.** , ocupada Juan Carlos SUAREZ, Domingo Guevara N° 295 Palmira San Martin. Expte.: EE-41167-2026 Julio: 11 Hora: 11.-
02/07/110996/06/07/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Roberto Rodrigo agrimensor mensurara 335.97 m2, Propiedad de **MALDONADO CARLOS HUGO** , ubicada en calle Belgrano n° 68, ciudad, San Rafael. Expte. n° EE-41248-2026. Julio: 13 Hora: 17.-
03/07/110999/07/07/2026

EDICTO Rubén Andrés Caro Ing.Agrimensor mensurará aproximadamente 8356,00m2 propiedad de **ANTONIO GREGORIO MENDOZA,** ubicada en calle Paso Hondo s/n° costado Oeste a 75,00m al Norte de calle Malvinas Argentina ó San Jurgo ó Río Negro o Pública, El Borbollon, Las Heras. Julio 13. Hora: 18:00. EE-64411-2026.
03-07/282871/07-07

EDICTO Sebastián Scirpo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 419,63 m2.

EDICTOS: Sucesorios

Propiedad: **JUAN OROS Y CLAUDIA MABEL JIMENEZ** , pretendida por Claudia Mabel Jimenez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: J. P. Norton 558, Luján de Cuyo. Límites: Norte: en una parte con Oscar Cesar Comarin y en otra con Juan Alberto Baigorria; Sur: Marcos Mauro Colli, Este: Calle Norton; Oeste: Leonilda Giamportone. EX-2026-04995353- GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 08 Hora 17.-
01/07/110989/03/07/2026

Policarbonatos
PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝**Salvador José Micali** Q.E.P.D Falleció el 30-06-2026 La Cátedra de Dasonomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, expresa el profundo pesar por el fallecimiento del Profesor Ing. Agr. Salvador Micali, ex-docente de la misma e invita a elevar una oración por el descanso eterno de su alma.

GRACIAS
Mundo Celestial,
Santisima Trinidad,
San José Dormido,
Difunta Correa.
G.M

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 20, 24-29

Tomás, uno de los Doce, de sobrenombre el Mellizo, no estaba con los otros discípulos cuando se presentó Jesús resucitado. Ellos le dijeron:

«¡Hemos visto al Señor!».
Él les respondió: «Si no veo la marca de los clavos en sus manos,
si no pongo el dedo en el lugar de los clavos y la mano en su costado,
no lo creeré». Ocho días más tarde,
estaban de nuevo los discípulos reunidos en la casa,
y estaba con ellos Tomás. Entonces apareció Jesús,
estando cerradas las puertas, se puso en medio de ellos y les dijo:
«¡La paz esté con ustedes!». Luego dijo a Tomás: «Trae aquí tu dedo:
aquí están mis manos. Acerca tu mano: Métela en mi costado.
En adelante no seas incrédulo, sino hombre de fe».
Tomás respondió: «¡Señor mío y Dios mío!.
Jesús le dijo: «Ahora crees, porque me has visto.
¡Felices los que creen sin haber visto!».

Palabra del Señor.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

IT	SCRIPT	KUBRICK	DIRECTOR
CHUCKY	TOP GUN	CAMERON	COCTEL
CÁMARA	NOLAN	MAGNOLIA	PSICOSIS
SCORSESE	RAIN MAN	CLAQUETA	CARRIE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

					5	3		
				4	6		1	
3								7
		7		2				4
				7	1			5
			5		4			
4	1			6		5	3	
7		3					6	8
		8				2		

05 Sopa curiosa ★★★

G	O	U	N	I	J	H	J	G	V	I	S	A	B	O	R	H
Q	G	H	U	A	X	H	K	R	E	P	V	V	S	T	I	M
U	L	D	Q	V	H	L	D	A	M	A	R	G	O	C	W	P
I	L	E	C	H	E	C	T	N	V	A	X	O	F	C	O	U
Y	G	F	B	O	U	A	C	O	C	U	Ñ	M	Y	H	H	I
J	Q	B	E	Q	A	Z	V	W	S	E	M	A	L	Z	M	B
F	Q	Z	A	M	L	Ú	I	V	G	T	S	U	N	E	O	M
O	S	I	O	L	I	C	D	S	B	R	A	D	H	A	L	P
V	O	Q	E	B	M	A	P	R	I	F	T	D	T	P	I	B
D	E	A	G	A	R	R	R	M	O	Z	H	J	O	N	D	O
O	C	N	O	R	I	X	G	I	B	N	T	L	V	K	O	V
A	Z	P	E	I	S	W	Q	Y	B	I	U	R	R	J	O	X
S	E	V	G	S	B	N	A	R	O	M	A	R	V	A	I	X
O	O	Y	H	T	P	Z	P	R	K	P	O	U	J	G	A	A
Y	R	M	O	A	I	U	S	G	Q	B	K	C	Y	M	G	M
T	H	N	I	X	Y	I	M	R	T	T	Q	X	E	Z	F	H
						H	A	G	X	R	R	X	V	A	R	
						H	O	F	O	C	E	R	V	A	J	
						V	H	T	I	T	O	K	Z	L	U	
						R	O	R	Y	L	I	A	P	L	Q	
						X	A	T	B	C	T	O	A	Q	X	
						M	M	C	K	P	J	R	C	J	U	
						E	S	P	R	E	S	S	O	E	U	
						L	R	W	W	I	G	F	M	B	U	

UNIVERSO DEL CAFÉ

AMARGO
AROMA
AZÚCAR
BARISTA
CREMA
ESPRESSO
ESPUMA
FILTRO
GRANO
LECHE
MAÑANA
MOLIDO
SABOR
TAZA
TOSTADO

¡Curioso!

No son granos, son semillas: *Lo que llamamos "grano" de café es en realidad la semilla de una fruta roja similar a una cereza. Por lo tanto, botánicamente, el café es la semilla de una fruta.*

02 Roscas Heredadas ★★★

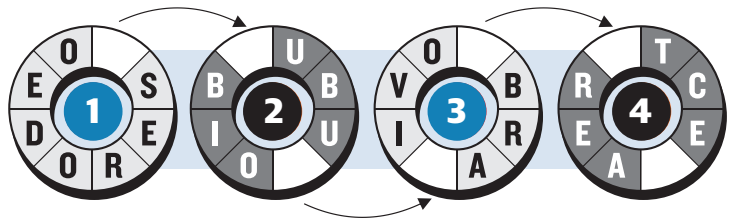

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

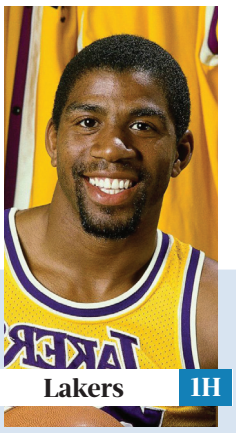

Lakers 1H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	■	6	7	8	9	10
11					■	12				
13					■	14				
15			■	16	17					
18			19			■	20			
■	■	■	21			22		■	■	■
23	24	25		■	26			27	28	29
30				31			■	32		
33					■	34	35			
36					■	37				
38					■	39				

"Todo líder debe estar dispuesto a aprender cada día."

Horizontales

1. __ Johnson, ex-basquetbolista estadounidense.
6. Realizada o completada.
11. Sin diferencias en comparación.
12. Evolución del telegrama en la era digital.
13. Quiebra, bancarrota.
14. Alojamiento para viajeros.
15. Expresión de que entendí.
16. Situada en un lugar.
18. Curada de dolencias.
20. __ Maiden, banda de la canción 'Fear Of The Dark'.
21. Usó la mente.
23. Vidrio que agranda.
26. Supervisor del contenido.
30. Anómalo, irregular.
32. Uno mediante ligaduras.
33. Material para tatuajes.
34. Brillos o destellos visibles.
36. Perfecto en teoría.
37. Cocínala a la parrilla.
38. Cuento lo sucedido.
39. Peculiares por naturaleza.

Verticales

1. Objetivos o propósitos.
2. Clavo del sastre.
3. Van delante mostrando el camino.
4. __ Fleming, padre literario de James Bond.
5. __ Debussy, compositor francés.
6. Prefijo que significa medio.
7. Sentimiento que altera el estado mental.
8. Examinar con el paladar.
9. Arrojo mal aroma.
10. Edgar __ Poe.
17. Conjunto de bancos y banqueros.
19. Alejar, retirar.
22. Cerrar herméticamente.
23. Idioma de la frase 'Errare humanum est'.
24. Ligada, comunicada.
25. Colocar en un lugar.
27. Retirar del interior.
28. Marido de Desdémona en la literatura.
29. Flores del jardín romántico.
31. Perjudicial.
35. EE. UU. en EE. UU.

Crucifrase

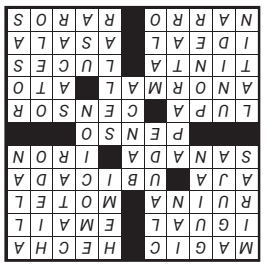

Sopa de letras

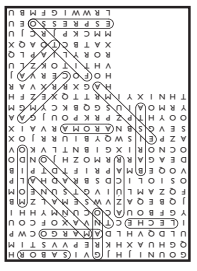

Roscas H.: 1: ROEDORES | 2: SUBURBIO | 3: ABRASIVO | 4: HECTÁREA

Sudoku

6	5	8	4	3	9	2	7	1
7	9	3	1	5	2	4	6	8
4	1	2	8	6	7	5	3	9
1	6	9	5	8	4	7	2	3
2	3	4	9	7	1	6	8	5
5	8	7	6	2	3	1	9	4
3	4	6	2	1	8	9	5	7
9	7	5	3	4	6	8	1	2
8	2	1	7	9	5	3	4	6

Conexia

SET DE RODAJE
DIRECTOR | CÁMARA | SCRIPT | CLAQUETA
CINE A LO CRUISE
MAGNOLIA | TOP GUN | RAIN MAN | COCTEL
CLÁSICOS DE TERROR
CHUCKY | IT | CARRIE | PSICOSIS
DIRECTORES AFAMADOS
SCORSESE | KUBRICK | CAMERON | NOLAN

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

LOS ANDES Siempre Archivo Histórico Digital 1883 · ∞

Muger, jeneral, gefe. Así se escribía en Mendoza en el siglo XIX

ARCHIVO. Un recorrido por los primeros ejemplares de Los Andes revela cómo palabras que hoy serían consideradas errores ortográficos formaban parte de la norma del español.

Avril Fredes Urquiza
Especial para Los Andes

IMAGEN ILUSTRATIVA

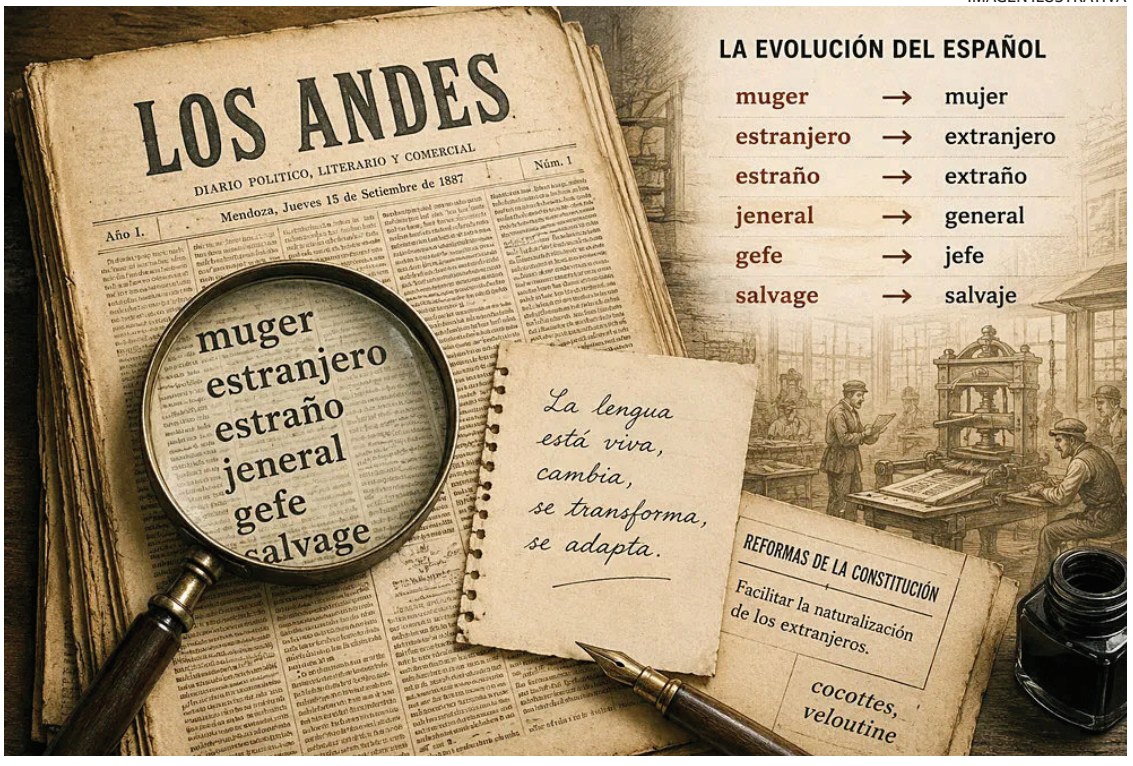

NUESTRA LENGUA. Los Andes reflejó el cambio en el uso de palabras de nuestro idioma.

En los comienzos del diario **Los Ande**s, en la segunda mitad del siglo XIX, entre los ejemplares de grandes dimensiones y letra pequeñísima, aparecen repetidas las palabras *muger, estranjero, estraño*. No son un error de impresión, sino una muestra del español en pleno uso de la época. Palabras que hoy son errores de ortografía, en ese entonces eran la norma.

Hoy, como estudiante de Letras de la UNCuyo y practicante en el proyecto **Los Andes Siempre**, leer estos tomos es —además de encontrarse con la historia de Mendoza y del mundo— ver de primera mano la escritura, la gramática y la sintaxis de una lengua en construcción. Esta construcción habla por sí misma de la sociedad de la época y sobre "cómo se debe escribir". Porque, ¿quién decide lo que está bien escrito?

En la sintaxis más pura, esas palabras son el español "correcto', la muestra de los cambios de un lenguaje hablado y escrito que hoy continúa vivo y en evolución. Cuando escuchamos a una persona, generalmente de sectores populares, decir "*haiga*" en vez de "haya" no deberíamos ver el error en sí, sino entender la lógica del hablante. Incluso podría pensarse que esa es la forma correcta o coherente, porque nace de la asimilación del sonido de palabras que ya conoce, como "caiga" o "traiga", del conocimiento intuitivo de la gramática de su lengua nativa.

Estos cambios no son un fenómeno nuevo, pasó con el latín clásico de la iglesia, opuesto al vulgar que surgía en las calles de Roma, que terminó por transformarse en las lenguas romance; luego con el español que llegó a América y volvió a cambiar. El español rioplatense que hablamos hoy no es sino una "deformidad", una transformación natural del latín a través de siglos de adaptación de sociedades hablando y comunicándose como podían.

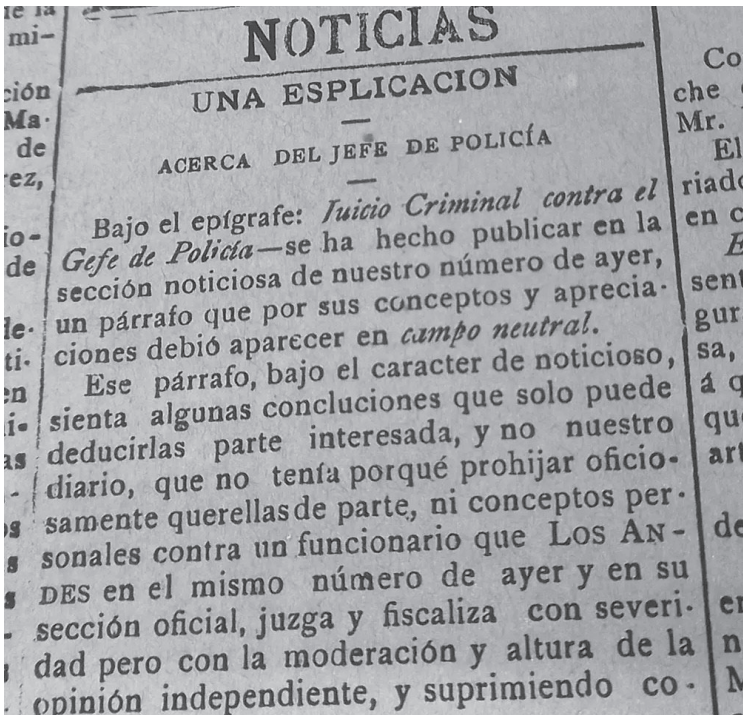
NOTICIAS

UNA ESPLICACION

ACERCA DEL JEFE DE POLICÍA

Bajo el epígrafe: *Juicio Criminal contra el Gefe de Policía*—se ha hecho publicar en la sección noticiosa de nuestro número de ayer, un párrafo que por sus conceptos y apreciaciones debió aparecer en *campo neutral*.

Ese párrafo, bajo el caracter de noticioso, sienta algunas concluciones que solo puede deducirlas parte interesada, y no nuestro diario, que no tenía porqué prohijar oficiosamente querellas de parte, ni conceptos personales contra un funcionario que Los ANDES en el mismo número de ayer y en su sección oficial, juzga y fiscaliza con severidad pero con la moderación y altura de la opinión independiente, y suprimiendo co-

EJEMPLO. Un artículo en un diario de fines del siglo XIX.

Los tomos de **Los Andes** son un archivo histórico de ese proceso, reflejo de una lengua que la Real Academia intentaba unificar desde España, pero encontraba las propuestas de Andrés Bello en América Latina, con una ortografía propia basada en la pronunciación, no en lo que mandaba España: *jeneral, estraño, muger, gefe* y *salvage*. Estos ejemplos los tomé de entre las páginas de **Los Andes**, siempre huella de una posición frente al debate. Sin embargo, en esa época estas ideas ya estaban perdiendo fuerza, desplazadas frente a la unificación de la RAE para parecer culto y actualizado; me atrevo a decir que ganó el prestigio en vez de la lógica. La lengua en los archivos no es uniforme, conviven distintos registros en una misma página y quizá no era casualidad quién usaba cada uno. Uno más institucional se lee en el artículo "Reformas de la Constitución" de 1897, donde pide facilitar la naturalización de los extranjeros. El de la prosa adornada de los folletines traducidos y de la redacción, con palabras en itálica sin traducir: *cocottes, veloutine*; exhibidas como una muestra de clase. El de los avisos clasificados —intuyo sin corrección— donde el agrónomo *estrangero* se ofrece como administrador, alguien pide una mucama que "se prefiere sea *estrangera* y que sepa bien su oficio".

La norma ortográfica avanzaba dispareja y en convivencia con otras formas de escribir una misma palabra. Muestra de ello es el principio de una nota de fines de 1895 en referencia a una publicada el día anterior: "Una explicación. Acerca del jefe de policía. Bajo el epígrafe: Juicio Criminal contra el Gefe de Policía —se ha hecho publicar (...)".

Otro artículo, publicado en el año XI desde la creación del diario, y titulado "Educación de la *muger*", con una sintaxis impecable y un tono autoritario sugiere obediencia: "No podemos ir en contra de la *sábia* naturaleza: la *muger* ha sido creada para el hogar; el hombre para formarlo y dirigirlo", que a la *muger* "jamás podráse obligarla *á* cumplir los mismos deberes, ni *á* ejercitar, por lo tanto, *idènticos* derechos" que un hombre; no hay lugar para la duda gramatical cuando lo que se escribe es una orden.

Años después, en enero de 1901, aparece otro artículo, ya titulado "Educación de la mujer" donde el cambio no solo se evidencia en la forma de escribir, sino en la mirada hacia la población femenina. Ya no se trata de saber estar al servicio del hombre, sino de educarse para "ganarse con facilidad su subsistencia diaria y actuar de un modo eficiente en la sociedad", y aunque lejos de la mirada actual, reconoce que "la mujer presta servicios tan buenos *ó* superiores *á* los que prestan los mismos hombres".

Volviendo a las ideas de Bello, no quiero dejar de lado a Sarmiento y la tensión que existía entre ambos respecto a la forma de escribir el español en América. Aunque compartían la idea de que las palabras debían escribirse como se pronunciaban, no coincidían en los límites de estas reformas. Esa tensión sigue vigente aún, aunque los siglos hayan cambiado. Hoy hablamos de *stalkear, ghostear, omg, random* —entre otras palabras tomadas del inglés—, de los llamados *villerismos*, que, gusten más o menos, forman parte de la evolución y del habla cotidiana. Similar ocurrió con el lunfardo de fines del siglo XIX, propio de los inmigrantes y sectores populares, despreciado por la clase alta y asociado a la marginalidad. Sin embargo, muchas de esas formas de hablar se terminaron amalgamando al español rioplatense. Hoy, suele despertar cierta nostalgia esa manera de hablar: la típica tonada italiana que se escuchaba en el Río de la Plata. Deja ver que lo que hablamos hoy es la deformidad de ayer, que fue también la deformidad de antes.

El español que aparece en **Los Andes** del siglo XIX no es incorrecto, es la muestra aún viva de que la lengua evoluciona, de que no nos es ajena. Nos recuerda que la norma de hoy no es un hecho puramente natural, sino una construcción histórica y una forma de entender a la sociedad de la que es contemporánea.

SIEMPRE CON MENDOZA
edemsa ECOGAS Macro LORENZO